UNIVERSIDAD DEL MAR

BASES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920047989-E1-2024

"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR"

2024

BASES DE LA

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. LPO-920047989-E1-2024

CONVOCATORIA LPO-920047989-E1-2024

ÍNDICE

1. Disposiciones generales
2. Glosario de términos.
3. La obra pública.
4. Acreditación de la persona Concursante
    4.1 Personas físicas
    4.2 Personas morales
    4.3 Documentación general
    4.4 Capital contable mínimo
    4.5 Capacidad financiera
    4.6 Participación conjunta
5. De las proposiciones

5.1 Instructivo para elaborar y entregar las proposiciones

5.2 Retiro de proposiciones

6. Anexos para Contratos a base de precios unitarios
    6.1 Contenido de la propuesta técnica
    6.2 Contenido de la propuesta económica
7. Del procedimiento
    7.1 Presentación
        7.1.1 Uso de datos personales
        7.1.2 Apertura de proposiciones técnicas
        7.1.3 Apertura de proposiciones económicas
        7.1.4 Vigencia de la propuesta Económica
    7.2 Causas de desechamiento de las propuestas
    7.3 De la evaluación y adjudicación
    7.3.1 Evaluación técnica
    7.3.2 Evaluación económica
    7.4 Del fallo
    7.5 Subcontratación
8. Del Contrato
    8.1 Tipo de contrato
    8.2 Firma del contrato
    8.3 De las garantías
        8.3.1. Garantía de cumplimiento
        8.3.2 Garantía para la correcta amortización de anticipos
        3.3.3 Garantía de vicios ocultos
9. Complementarias
    9.1 Del representante y supervisión de obras
    9.2 Sanciones por incumplimiento
    9.3 Información del proyecto
    9.4 De las retenciones
    9.5 Tabulador
    9.6 Ajuste de costos
    9.7 Forma y condiciones de pago
    9.8 Responsabilidad del licitante
10. Declaración de la Licitación desierta
11. Inconformidades y legislación
12. Requerimientos complementarios
13. Guía de llenado.

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La Universidad del Mar (UMAR), por conducto de la Vice-Rectoría de Administración, emite las Bases para llevar a cabo la **LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL LPO-920047989-E1-2024** de la **Convocatoria Pública Estatal Número: LPO-920047989-E1-2024** denominada **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR"**; de conformidad con lo establecido en los artículos: 134 párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII; 6, 7, 24, 45 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5, 6, 14, 23 y 41 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2, 3, 25 fracción I, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

La presente Licitación Pública Estatal, tiene por objeto que sus participantes conozcan en igualdad de condiciones, las especificaciones técnicas y económicas, así como los requisitos de participación en general, que regirán el presente procedimiento, a fin de asegurar al Estado, las mejores condiciones de calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, entre otros, que permitan a la persona contratante ejecutar los trabajos.

La Universidad del Mar ha obtenido recursos a través del oficio de autorización de número **SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/1221/2024** de fecha 16 de agosto de 2024, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con número de obra **FAM-IES/1221/241886/2024**, programa: 138.- Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa Publica de Tipo Básico, Media Superior y Superior, subprograma: 03.- Habilitar Planteles Educativos Públicos de Tipo Superior.

COSTO Y VENTA DE BASES.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: **https://www.umar.mx/licitaciones_invitaciones.html** o bien en el Departamento de Recursos Materiales de la UMAR, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Distrito de San Pedro Pochutla, Oax., México C.P. 70902, teléfono: 01 (958) 5843092 ext. 121, o en las oficinas de la Vice-Rectoría de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suarez 509, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., del 07 de septiembre al 17 de septiembre de 2024, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 19:00 horas.

La forma de pago es a través de la Secretaría de Finanzas, el licitante deberá realizar su pago de **$2,000.0 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)** del 07 de septiembre al 17 de septiembre de 2024 en la dirección electrónica: https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/

Una vez efectuado el pago el Licitante deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales de la Universidad del Mar, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Distrito de San Pedro Pochutla, Oax., México C.P. 70902, o en las oficinas de la Vice-Rectoría de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suarez 509, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., del 07 de septiembre al 17 de septiembre de 2024 de lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 19:00 horas, solicitud por escrito de la contratista dirigida al L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar, manifestando su interés por participar en la Licitación correspondiente, firmada por el apoderado o el administrador legal anexando copia del comprobante de pago que como máximo deberá reflejar la fecha límite de venta de bases, en caso contrario no se aceptará como válido.

Los Licitantes que presenten solicitudes de inscripción fuera del horario y fecha mencionados, no les será recibido su oficio, aun cuando su orden de pago correspondiente se haya realizado dentro de la fecha establecida.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

I. Bases: Conjunto de requisitos legales, técnicos y económicos, que deberán cumplir las personas físicas y morales, que deseen participar en el procedimiento.

II. Catálogo de conceptos: Documento que contiene la descripción de materiales, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe por partida, subpartida, concepto y total de la proposición por parte de la persona Contratista, necesarios para la construcción de la obra.

III. Contratista: Persona física, moral o conjunto de ellas, que muestran interés en la convocatoria.

IV. Convocante: La Ejecutora de Gasto que, invita a todas las personas físicas o morales, interesadas en participar en el procedimiento para adjudicación de la obra o servicio relacionado con la misma.

V. D.R.O.: Director Responsable de Obra.

VI. Estimación: Cálculo que se formula, partiendo de una determinación que tiene como base, una referencia o un conjunto de datos. En el caso de la estimación para la ejecución de una obra o servicios relacionados, se debe considerar lo establecido en la Cláusula Quinta del Modelo Único de Contrato.

VII. Finanzas: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

VIII. Garantías: Forma de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

IX. IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

X. Licitación: Procedimiento de contratación de Licitación Pública Estatal.

XI. Licitante: La persona física, moral o conjunto de ellas, que participen en el procedimiento de Licitación.

XII. Ley de Obras: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

XIII. Padrón de Contratistas: Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Oaxaca, el cual se tramita ante la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.

XIV. Plazo de Ejecución: Tiempo que dispondrá la Contratista, para ejecutar los trabajos de la obra y/o del servicio relacionado adjudicado. Este plazo estará expresado en días naturales, con fechas de inicio y terminación de los trabajos.

XV. Precios Unitarios: Se refiere al importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al Contratista, siendo la unidad de medida, el trabajo terminado.

XVI. Propuesta Económica: Conjunto de documentos, en los que consta el importe total de la propuesta y demás procedimientos de cálculo necesarios, los cuales debe presentar la Contratista en el procedimiento de adjudicación, de acuerdo a los tiempos y formalidades requeridos por la Ley de Obras.

XVII. Propuesta Técnica: Conjunto de documentos legales, financieros y técnicos que debe presentar la Contratista en el procedimiento de adjudicación de acuerdo a los tiempos y formalidades requeridos por la Ley de Obras.

XVIII. Proposición Solvente: Aquella propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, que garantizan la correcta ejecución de los trabajos.

XIX. Residente de Obra: Persona servidora pública, designada por la Ejecutora de Gasto, que fungirá como representante ante la Contratista y será responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión, de la ejecución de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por la Contratista.

XX. Rescisión Administrativa: Procedimiento a iniciar cuando la Contratista incumpla con sus obligaciones establecidas en el Contrato y/o con la Ley de Obras y la normatividad aplicable y en el que la Ejecutora de Gasto, fundada y motivadamente, podrá dejar sin efecto el Contrato.

XXI. RFC: Registro Federal de Contribuyentes, el cual se tramita ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XXII. SHTFP: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

XXIII. SIC: Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.

XXIV. Suspensión Temporal de los Trabajos: Se refiere a cuando la Ejecutora de Gasto, determine de manera fundada y motivada (incluido cuando exista una causa de fuerza mayor o caso fortuito), que la obra o los servicios relacionados con la misma, ya sea en parte o en su totalidad, deben pausarse por un tiempo determinado.

XXV. Terminación Anticipada de los Trabajos: Cuando la Ejecutora de Gasto, determine por razones de interés general, la existencia de una causa de fuerza mayor o caso fortuito o, cuando "Ambas Partes" así lo acuerden, podrán darse por finalizados, los efectos del Contrato, con anticipación a la fecha pactada.

3. LA OBRA PÚBLICA.

Descripción general de los trabajos **Licitación Pública Estatal** **No. LPO-920047989-E1-2024**	
Descripción general de la Obra y lugar de los trabajos:	**"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR".** LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ESCONDIDO. PROYECTO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 973.78M2 (709.38 ZONA PUBLICA, 104.40 ZONA SERVICIO Y 160M2 OBRA EXTERIOR) DIVIDIDO EN: ZONAS PÚBLICAS PARA ÁREAS DE ESPARCIMIENTO, PRACTICA Y DIVULGACIÓN CULTURAL ABIERTAS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON CONSTRUCCIÓN DE 91.70M2 DE 1 ÁREA PARA GIMNASIO, 84.89M2 PARA CONSTRUCCIÓN DE 1 ÁREA PARA DANZA Y TEATRO, 46.07M2 PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE MÚSICA, 486.72M2 PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES; ZONA DE SERVICIOS DESTINADOS A OFRECER CONFORT A LOS OCUPANTES CON 19.05M2 PARA CONSTRUCCIÓN DE 2 MÓDULOS SANITARIOS, 13.65M2 PARA CONSTRUCCIÓN DE 2 MÓDULOS DE VESTIDORES, 1.95M2 PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE LIMPIEZA, 69.75M2 PARA CONSTRUCCIÓN DE VESTÍBULO. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL EDIFICIO Y CADA UNA DE SUS ZONAS SE REQUIEREN: TRABAJOS PRELIMINARES (DESPALME, TRAZO, NIVELACIÓN Y EXCAVACIÓN DE CEPAS); CIMENTACIÓN CON ZAPATAS CORRIDAS, MUROS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO (F'C=250KG/CM2 CON ACERO ESTRUCTURAL DE 1/2" Y 5/8"); ESTRUCTURA A BASE DE COLUMNAS, MUROS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO (F'C= 250KG/CM2 CON ACERO DE 3/8", 1/2", 5/8" Y 3/4"); MUROS A BASE DE TABIQUE ROJO (14CMS DE ESPESOR, APLANADO ACABADO FINO A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA); FIRME DE CONCRETO (F'C=200KG/CM2, 10 CMS DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA Y ACABADO RUSTICO); LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE 33X33 CON EMBOQUILLADO; ESTRUCTURA METÁLICA PARA TECHUMBRE A BASE DE PLACAS, TRABES METÁLICAS (IPR 8,14 Y 16"), LARGUERO (PTR 4X4"), LÁMINA TIPO SANDWICH (2 1/2" CAL 26/26 CON ACCESORIOS SEGÚN MANUAL) Y CABADOS (PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y EPOXICA EN ESTRUCTURA METÁLICA); HERRERÍA (PUERTAS DE ACERO PORCELANIZADO, PUERTAS DE EMERGENCIA, VENTANAS DE ALUMINIO Y PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE); INSTALACIÓN ELÉCTRICA (TUBERÍA GALVANIZADA 19MM, CABLE CONDUCTOR Y TIERRA FISICA DE #10AWG, 12AWG Y 14AWG, CENTROS DE CARGA, LUMINARIAS LED, CONTACTOS, APAGADORES, VENTILADORES DE TECHO, REGISTROS EXTERIOR, DUCTO 4", CABLEADO CUADRUPLEX AI-XLP 3X350KCM+1X2AWG, INTERRUPTORES Y ENCOFRADO); INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS 1, 2 Y 3TON TIPO INVERTER SOLO FRIO); INSTALACIÓN HIDRO-SANITARIA (REGISTROS, TUBERÍA DE PCV, SALIDAS DE PVC, REJILLAS, COLADERAS, TUBERÍA DE POLIPROPILENO RANDOM 1", WC, LAVABOS, MINGITORIO, REGADERAS ACERO INOX Y VALVULAS DE PP-R 1"); CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR (BANQUETA A BASE DE CONCRETO F'C=250KG/CM2 REFORZADO, GUARNICIÓN Y RODAPIE A BASE DE CONCRETO F'C=250KG/CM2). CON LOS QUE SE OFRECERÁN ESPACIOS ÓPTIMOS A TRAVÉS DE UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD.
Fecha de emisión de las bases:	07 de septiembre de 2024

Fecha límite de venta de Bases:	17 de septiembre 2024
Costo de las Bases:	$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
Visita al lugar de los trabajos:	18 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas teniendo como punto de reunión la Sala de juntas de la rectoría de la UMAR, **Campus Puerto Escondido**, ubicado en: Ciudad Universitaria, Carretera Vía Sola de Vega, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., México C.P. 71980, atendidos por el Vice-Rector de Administración de la UMAR, quien extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante. En caso de que no asistan los participantes, presentarán oficio manifestando conocer el sitio en donde se llevarán a cabo los trabajos.
Junta de aclaraciones:	18 de septiembre de 2024 a las 11:30 horas en la Sala de juntas de la rectoría de la UMAR, **Campus Puerto Escondido**, ubicado en: Ciudad Universitaria, Carretera Vía Sola de Vega, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., México C.P. 71980. Los licitantes deberán entregar sus dudas sobre la Convocatoria y Bases del presente concurso por escrito en papel preferentemente membretado, al Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de la UMAR, o en un archivo adjunto a los correos electrónicos: proycm@angel.umar.mx, compras@angel.umar.mx y materiales.umar@gmail.com; cuando menos con un día de anticipación a la celebración de la junta de aclaraciones, a efecto de que la convocante este en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta, sin perjuicio de que se dé respuesta a las dudas de tipo legal y administrativo que en el propio acto se presenten. La inasistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones no obstante haber adquirido las Bases de la Licitación, será de su estricta responsabilidad; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad en el domicilio indicado en la Convocatoria correspondiente para que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva. Así mismo, el acta de Junta de Aclaraciones, estará a disposición de los licitantes en el link: https://www.umar.mx/licitaciones_invitaciones.html
Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas:	23 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas en la Sala de Seminarios de la Universidad del Mar sita en Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, **Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca**, C.P. 70902, levantándose el Acta respectiva. La hora que regirán estos actos será la que señala el reloj que se encuentra en la entrada de la mencionada sala.
Apertura de proposiciones económicas:	25 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas en la Sala de Seminarios de la Universidad del Mar sita en Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902
Fallo:	26 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas en la Sala de Seminarios de la Universidad del Mar sita en Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902

Tipo de Contrato:	A precios unitarios y tiempo determinado.
Fecha de la firma del Contrato:	27 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas en la Vice-Rectoría de Administración de la UMAR, ubicado en: Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902
Fecha estimada de inicio de los trabajos:	28 de septiembre de 2024
Fecha estimada de terminación de los trabajos:	26 de enero de 2025
Capital contable mínimo a acreditar:	$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
La Universidad del Mar no proporcionará a la Contratista, ningún material y/o equipo de instalación permanente.	
Por concepto de anticipo se entregará el 30%	

3.1 DOCUMENTOS QUE PROPORCIONARA LA UMAR:

I. Planos
II. Catálogo de Conceptos
III. Modelo de Contrato
IV. Guía de llenado de los documentos de acreditación, anexos técnicos y económicos.

4. ACREDITACIÓN DE LA CONTRATISTA.

En atención a lo dispuesto en el artículo 31, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Oaxaca, **las Contratistas para acreditar su existencia y personalidad jurídica, deberán presentar la siguiente documentación en los términos requeridos dentro del sobre de la propuesta técnica:**

4.1. Personas físicas:

1. Original o copia certificada, del acta de nacimiento.

2. Original o copia certificada y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.

3. Original de la constancia de situación fiscal actualizada, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura.

4. Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), vigente tres días previos a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

5. Original de la constancia vigente de situación fiscal del INFONAVIT, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

4.2. Personas morales:

1. Original o copia certificada y copia simple por ambos lados, de la identificación oficial de la persona que funge como representante legal o Administrador Único.

2. Original o copia certificada y copia simple, del instrumento notarial, del que se desprenda la facultad del representante legal o administrador único, debidamente inscrito en el Instituto de la Función Registral o Registro Público del Comercio.

3. Original o copia certificada y copia simple, de Escrituras Públicas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, debidamente Inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público del Comercio.

4. Original de la constancia de situación fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas.

5. Original del escrito mediante el cual, el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas), el cual deberá contener los datos siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de acuerdo con el Formato 1.
- **b.** De la persona representante legal o Administrador Único: nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó, así como identificación oficial vigente con fotografía, además de los datos de inscripción en el Instituto de la Función Registral.

6. Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), vigente tres días previo a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

7. Original de la constancia vigente de situación fiscal del INFONAVIT, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

Toda la documentación solicitada en original es para efectos de cotejo, las copias simples deberán ser legibles, ser copia fiel del original presentado para cotejo y todas deberán estar debidamente integradas en la carpeta de la propuesta técnica, en caso de no ser así, la propuesta será descalificada.

La documentación original para cotejo, se podrá presentar dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta Técnica.

4.3. Documentación general:

Las personas físicas y morales deberán presentar:

1. Original y copia simple de la solicitud de inscripción al procedimiento, con acuse de recepción de la Convocante.

2. Original y copia simple del recibo de pago de las Bases.

3. Original del currículum de la Contratista, anexando un listado de los trabajos u obras similares, ejecutadas con anterioridad a la presente convocatoria, en el sector público y/o privado, debiendo adjuntar: copia simple de:

a. La carátula de los Contratos de las referidas obras,

b. Actas entrega-recepción,

c. Fianza de vicios ocultos o en su caso, oficio mediante el cual le fue designada la función en la obra relacionada.

En caso contrario, manifestarlo mediante un escrito.

4. Escrito original, en el que se manifieste domicilio, correo electrónico y número o números telefónicos de sus oficinas actuales, con la finalidad de oír y recibir todo tipo de notificaciones que deriven de los actos del procedimiento de contratación respectivo, así como su domicilio fiscal, en caso de ser diferente, el referido domicilio servirá para practicar notificaciones, aún las de carácter personal, las cuales surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, debiendo anexar comprobante domiciliario con antigüedad no mayor de 3 meses previos a la fecha de la presentación de su Propuesta. Se considerarán comprobantes de domicilio, los recibos de: agua, luz, telefonía fija, predial, televisión de paga e internet.

En caso de tener su domicilio fuera de la Ciudad de Oaxaca de Juárez o área conurbada, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Cd. de Oaxaca de Juárez, y anexar el comprobante del domicilio citado, sujetándose a los términos establecidos en el Capítulo VI del Título Segundo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y demás leyes aplicables.

5. Escrito original y en hoja membretada, conteniendo las políticas de la declaración de integridad, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas y actitudes que induzcan o intenten inducir, a la persona servidora pública de la Convocante, a manipular o alterar, las evaluaciones de las Propuestas, el resultado del procedimiento de adjudicación o fallo o cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones preferentes con relación a las demás Contratistas participantes.

6. Original y Copia simple por ambos lados de la identificación oficial con fotografía y de la licencia vigente del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca. Las originales son para efectos de cotejo.

7. Copia simple de la Constancia del Registro al Padrón de Contratistas, vigente, expedida por SIC.

8. Escrito original de la manifestación bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del Contrato correspondiente no se establece un conflicto de interés, atendiendo lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, concatenado con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

9. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas vigente, emitida por la SHTFP, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación. Y escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado en el ámbito federal.

10. Original del escrito a través del cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Anexando la opinión positiva vigente expedida por el SAT.

11. Escrito original de la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, de acuerdo a los dispuesto en el artículo 31 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde presente su firma, antefirma y rúbrica, con el propósito de ser identificables en la propuesta.

4.4. Capital contable mínimo

El capital contable mínimo, requerido para participar en el presente procedimiento es de: **$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100M.M.)**

La forma en que se acreditará el capital referido en el párrafo anterior, será mediante copia simple de la Declaración Anual o Balance General, correspondiente al Ejercicio Fiscal actual e inmediato anterior al mismo, en relación con la fecha de la Convocatoria.

Para personas morales con reciente aumento de Capital Social, además de lo anterior, deberán presentar copia simple del instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Instituto de la Función Registral y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital.

Para el caso de personas físicas con reciente aumento de su patrimonio, deberán presentar el Balance General donde conste dicho aumento.

4.5. Capacidad financiera

La capacidad financiera será acreditada con copia simple de los siguientes documentos, que deberán presentarse en el orden que se describen:

1. Declaraciones fiscales: Declaración anual acompañada de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones del Ejercicio Fiscal inmediato anterior a la presente convocatoria, así como Pagos Provisionales acompañados con la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas.

2. Estados financieros:

- **a.** Balance general;
- **b.** Estado de resultados;
- **c.** Estado de flujo de efectivo;
- **d.** Estado de variaciones en el capital contable;
- **e.** Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados);
- **f.** Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad), y
- **g.** Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha.
- **h.** Constancia de no adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal (SEFIN), vigente a la fecha.

Estos incisos deberán corresponder al último ejercicio fiscal anterior a la fecha en que se lleve a cabo la convocatoria, así como los correspondientes al ejercicio de los estados financieros conforme al último mes, de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de presentación de las proposiciones.

En el caso de personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, personas morales de nueva creación, así como personas físicas o morales con reciente reanudación de actividades, deberán presentar sus estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su proposición y las declaraciones provisionales de impuestos y/o anuales del Ejercicio fiscal actual y de los dos años inmediatos anteriores, en relación a la fecha de la Convocatoria.

Además de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2, las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o que hayan optado por dictaminar sus estados financieros, deberán presentar:

1. El dictamen fiscal correspondiente;
2. Los estados financieros;
3. Balance general;
4. Estado de resultados;
5. Flujo de efectivo,
6. Estados de variaciones dictaminados, y
7. en su caso, las declaraciones complementarias por dictamen que se hayan efectuado.

Todos los documentos antes referidos en el presente apartado, deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y auditados por contador público independiente que cuente con registro ante las autoridades correspondientes, **anexando copia certificada de su cédula profesional, de su registro ante el SAT y copia simple de su identificación oficial vigente.**

4.6. Participación conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que lo manifiesten desde el momento de la adquisición de las Bases, para lo cual deberán observar lo siguiente:

A. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las Bases;

B. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:

1. Nombre y firma de las personas representantes de cada una de las partes, identificando en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.

2. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.

3. Definición de los trabajos que cada parte se obliga a cumplir.

4. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones que le correspondan.

5. Designación de una persona representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta.

6. Estipulación expresa que quedarán ambas partes obligadas, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme.

C. En el acto de presentación y apertura de propuestas, la persona representante común, deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

D. El convenio original a que hace referencia el inciso B de este numeral, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y la Convocante deberá revisar que cumpla con los requisitos exigidos.

E. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las partes integrantes.

Todas las copias simples solicitadas en el presente numeral 4. De la Acreditación de la Contratista, deberán presentarse en un recopilador con separadores y portadas de los anexos que se presentan. Este recopilador deberá incluirse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.

NOTA IMPORTANTE: La Contratista deberá presentar **tres tantos** del listado de los anexos de la acreditación de la personalidad, en el orden del presente numeral 4, el cual corresponderá uno para la Contratista, otro más para la Convocante y el último para la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. **Este check list, se rubricará al término de la revisión cuantitativa de la personalidad de la Contratista, por la Convocante y la persona representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.**

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA

5. DE LAS PROPOSICIONES

5.1. Instructivo para elaborar las proposiciones

Se presentarán conjuntamente, la Propuesta Técnica y Económica, en dos sobres cerrados, en la fecha y hora señalada para la presentación de proposiciones. Los sobres deberán identificarse con el siguiente rotulado:

- PROPUESTA TÉCNICA

  Licitación Pública Estatal Número: LPO-920047989-E1-2024.

  Fecha de la convocatoria: 07 de septiembre de 2024

  Nombre de la obra: Construcción del Centro de Actividades Culturales, Campus Puerto Escondido en la Universidad Del Mar.

  No abrir antes de las 11:00 horas, del día 23 de septiembre del año 2024.

  Lugar: **Sala de Seminarios de la Universidad del Mar sita en Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902**

- PROPUESTA ECONÓMICA

  Licitación Pública Estatal Número LPO-920047989-E1-2024

  Fecha de la convocatoria: 07 de septiembre de 2024

  Nombre de la obra: Construcción del Centro de Actividades Culturales, Campus Puerto Escondido en la Universidad Del Mar

  No abrir antes de las 11:00 horas, del día 25 de septiembre del año 2024.

  Lugar: **Sala de Seminarios de la Universidad del Mar sita en Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902**

La carátula del sobre y el contenido de las propuestas **(únicamente los lados útiles de las hojas),** deberán estar selladas y firmadas, por la Contratista (si fuere persona física), (en caso de las personas morales) por su representante legal o la persona facultada para ellos, y el contenido deberá presentarse en **idioma español y en moneda nacional**.

NOTA IMPORTANTE: el sello que se utilice, deberá corresponder a la persona moral o física, de no ser así, la propuesta quedará desechada.

En la propuesta en donde el documento presente nombre y cargo, deberá ser firmado autógrafamente y podrá utilizar rúbrica o antefirma en donde no contenga estos datos de identificación, de manera tal que todas las hojas que integran la propuesta se encuentren firmadas o rubricadas, por la persona física o en caso de personas morales por el representante legal o la persona que cuente con facultades de representación.

Toda la documentación deberá estar foliada, y presentada en el orden en que se indican en el apartado 6. Anexos para Contratos a Base de Precios Unitarios. Deberá identificarse con separadores los anexos y rubros que los integren en su caso. Se deberán usar preferentemente los formatos que la Convocante proporcione y en caso de usar otros, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos de fondo requeridos.

Cuando de la revisión se observe que, el contenido de las propuestas no se encuentra en el orden indicado, o no reúnan los requisitos aquí solicitados, serán desechadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, así como en las proposiciones presentadas por la Contratista, podrán ser negociadas.

5.2. Retiro de proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente convocatoria, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

6. ANEXOS PARA CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

6.1. Contenido de la Propuesta Técnica

Anexo 1	Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, o en su caso, la manifestación expresa de no haber asistido a la visita, pero que conoce el sitio de los trabajos y que en su propuesta ha considerado todas las particularidades que inciden en el proyecto. **Deberá anexar copia de las actas de la visita al lugar de los trabajos.**
Anexo 2	Manifestación escrita de haber asistido o no, a la o las juntas de aclaraciones que se celebren. **Deberá anexar copia de las actas y circulares de las juntas de aclaraciones.**
Anexo 3	Datos básicos de costos de materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción. La Contratista integrará la relación de los materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando los costos unitarios básicos puestos en el sitio de los trabajaos y sus respectivas unidades de medición. **El porcentaje mínimo de mano de obra local que la Contratista deberá incorporar en la obra a realizarse será del 50% (cincuenta por ciento). Lo anterior en términos del artículo 31 fracción XI bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.
Anexo 4	Relación de maquinaria y equipo de construcción. La Contratista indicará modelo y usos actuales, ubicación física, si es de su propiedad o arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar copia de facturas y/o cartas de compromiso de arrendamientos, así como de la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos.
Anexo 5	Programa calendarizado **de ejecución general de los trabajos**. a) Programa calendarizado por partidas, indicando por semana, las cantidades de trabajo por realizar (utilizando barras de Gantt). b) Programa calendarizado por conceptos completos y detallados, indicando por semana, las cantidades de trabajo por realizar (utilizando barras de Gantt).
Anexo 6	Programas **cuantificados y calendarizados** de ejecución general de los trabajos, dividido cada uno por conceptos de suministro o utilización semanal de los siguientes rubros: a) De la mano de obra que ejecutará directamente la obra: expresadas en jornadas e identificando categorías. b) De la maquinaria y equipo de construcción: expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características. c) De los materiales y de los equipos de instalación permanente: expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos. d) De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos: expresadas en jornadas e identificación categorías.

Anexo 7	Original o copia certificada y copia simple de la licencia del **Director Responsable de Obra (DRO)**, con **CLASIFICACIÓN "A",** expedida por SIC, así como copia simple de la identificación oficial vigente y de su cédula profesional en carreras de arquitecto, ingeniero civil o ingeniero arquitecto. Para el caso de obras de electrificación, no se requiere licencia como D.R.O. Deberá anexarse una relación de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, identificando el cargo que asumirán, el currículum actualizado de cada uno de ellos, con experiencia mínima de 5 años, en el que se debe incorporar su firma autógrafa, copia de la cédula profesional, domicilio actual y número de contacto y una relación de actividades profesionales en que haya participado, las cuales deberán tener características técnicas y magnitud similares a las
Anexo 8	Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, así como el currículum de la Contratista. La Contratista deberá describir las obras, número de contrato, nombre del contratante, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso. Debe presentar copia simple de la carátula de los contratos en los que hubiere participado, así como de las actas entrega-recepción y fianza de vicios ocultos, así como copia simple de toda aquella documental relacionada a la ejecución de obras similares. La Contratista deberá acreditar experiencia en trabajos de características, complejidad y magnitud similares a la del objeto de la presente licitación, de por lo menos, 5 años previos a la presente convocatoria.
Anexo 9	Manifestación escrita de no subcontratar la obra y/o partes de la misma.
Anexo 10	a. Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de la construcción, que la Convocante le proporcionó. b. Manifestación escrita de respetar, ajustarse y aplicar lo estipulado en leyes, reglamentos y normatividad aplicables. c. Manifestación escrita que, al término del contrato, la Contratista proporcionará los planos As-built, debiendo contener como mínimo, secciones, plantas y perfiles iniciales, secciones de corte, perfil, planta y secciones finales, obras de instalaciones. d. Anexar el catálogo de conceptos, bases de licitación, modelo de contrato, especificaciones complementarias, y planos (tamaño doble carta) otorgadas por la Convocante, debidamente firmados, y sellados en todas sus hojas útiles. e. Descripción de la planeación integral para ejecutar la obra, incluyendo los procedimientos constructivos
Anexo 11	Manifestación escrita de conocer el modelo de contrato que aplica y su conformidad de ajustarse a los términos establecidos.

<table>
<tr><td>Anexo 12</td><td>Política de integridad de la empresa, en cumplimiento al artículo 25 de la ley General de Responsabilidades Administrativas.</td></tr>
<tr><td>Anexo 13</td><td>DISCO (CD) o USB, rotulado con el nombre de la Contratista, nombre de la obra y número del procedimiento que contenga escaneados en forma legible todos los documentos de la Acreditación y de la Propuesta Técnica. Los archivos deberán estar generados en formato PDF.</td></tr>
<tr><td>Anexo 14</td><td>Tres tantos del listado de los anexos técnicos en el orden que en el presente punto 6.1 se establece, el cual corresponderá uno para la Contratista, otro más para la Convocante y el último para la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

<table>
<tr><td>Anexo</td><td>Descripción</td><td>Se presenta</td><td>No se presenta</td><td></td></tr>
</table>

Esta check list, se rubricará al término de la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, por la Convocante y la persona representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.</td></tr>
</table>

6.2. Contenido de la Propuesta Económica

Anexo 1	Carta compromiso de la proposición.
Anexo 2	Presupuesto de obra, conteniendo: clave/código, descripción detallada del concepto, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y el total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente, deberá presentarse en el formato proporcionado por la Convocante, en forma impresa y digital. Cuando el presupuesto de obra se integre en varias hojas, deberá anotarse en cada una de ellas, el monto parcial, acumulado y en la última hoja el monto total.
Anexo 3	Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por partidas y por conceptos, correspondiente al pago total que se cubrirá a la Contratista por concepto de trabajo terminado, determinado y estructurado con costos directos, indirectos de financiamientos y cargo por utilidad, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivos consumos y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción; debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica, así como los de mano de obra, maquinaria, materiales y personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la supervisión, dirección y administración de los trabajos. (utilizar barras de Gantt)

Anexo 4	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, calculados por la Contratista, en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura, calculando con factores obrero-patronal, considerando dentro del Fasar el 3% de impuesto sobre nómina y con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el 2024, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), anexando tarjeta de identificación patronal, así mismo, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para análisis, cálculo e integración del factor del salario real. En caso de tener un riesgo de trabajo diferente al de la ley, se deberá anexar comprobante del (IMSS). Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios, propuesto por el Licitante, tomando en cuenta la Ley del Seguro Social, considerando las aportaciones patronales y las aportaciones del trabajador.
Anexo 5	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, con costo rendimiento de las máquinas y equipos nuevos.
Anexo 6	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales. En el rubro que corresponda, deberá considerar los gastos de traslado de maquinaria y equipo, los gastos de los estudios de laboratorio (en caso de que se requiera), los gastos que implican la actualización e impresión de planos definitivos, así como considerar el importe correspondiente al letrero informativo e identificación de la obra y/o servicio, según especificaciones en guías de llenado.
Anexo 7	Análisis, cálculo e integración de los costos por financiamiento que será representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y para su determinación deberán considerarse los gastos que realizará la Contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés aplicable. La tasa de interés aplicable se calculará con base a un indicador económico oficial, este indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato. (Anexar copia del Índice Bancario Utilizado).
Anexo 8	Análisis, cálculo e integración de los cargos por utilidad. La utilidad será fijada por el Contratista, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, considerando la participación de los trabajadores en la utilidad PTU, el impuesto sobre la renta (ISR), así como el SAR, INFONAVIT y el cargo por inspección de la SHTFP, para tal efecto, deberá anexar el **reporte de mano de obra gravable**, con todas las categorías que intervienen dentro de la obra.
Anexo 9	Análisis, cálculo e integración de los Precios Unitarios (número, letra y en moneda nacional); corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

<table>
<tr><td></td><td>Se deberán incluir los análisis de los conceptos básicos o auxiliares, que sean utilizados para la integración de los precios unitarios; así como, lo referente a cuadrillas de mano de obra (de existir), estructurados por costos directos, indirectos (NO desglosados de campo y de oficina), costos de financiamiento, cargo por utilidad y total del análisis. Donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivas cantidades y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción.

El total del análisis deberá indicarse con número y letra. Si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y con letra, serán éstos últimos los que se tomarán en cuenta.</td></tr>
<tr><td>Anexo 10</td><td>Explosión de Insumos</td></tr>
<tr><td>Anexo 11</td><td>Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados mensualmente por conceptos con descripción respectiva, para los siguientes rubros:

I. De la mano de obra que ejecutará directamente los trabajos;

II. De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;

III. De los materiales y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y

IV. De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, expresadas en jornadas e identificando categorías.</td></tr>
<tr><td>Anexo 12</td><td>Costos globales integrados.</td></tr>
<tr><td>Anexo 13</td><td>Tres tantos del listado de los anexos técnicos en el orden que en el presente punto 6.1 se establece, el cual corresponderá uno para la Contratista, otro más para la Convocante y el último para la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

<table><tr><td>Anexo</td><td>Descripción</td><td>Se presenta</td><td>No se presenta</td></tr></table>
Esta check list, se rubricará al término de la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, por la Convocante y la persona representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.</td></tr>
<tr><td>Anexo 14</td><td>DISCO (CD) o USB, rotulado con el nombre de la Contratista, nombre de la obra y número del procedimiento que contenga escaneados en forma legible todos los documentos de la Propuesta Económica. Los archivos deberán estar generados en PDF.</td></tr>
</table>

NOTA IMPORTANTE: Todos los escritos o manifiestos bajo protesta de decir verdad y demás documentos solicitados en las presentes Bases y sus anexos, **deberán dirigirse al L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración y Representante Legal de la Universidad del Mar**, conteniendo el número y nombre de procedimiento.

7. DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

7.1. Presentación

La presentación de las proposiciones será de forma presencial, por lo que no se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará a través de la persona física interesada; por medio de su representante legal, para el caso de las personas morales a través de la persona apoderada legal. En tales consideraciones, se deberá presentar el documento notarial que le faculta para intervenir a nombre y representación de su apoderada o representada.

Se realizará un registro de las Contratistas, 15 minutos antes del inicio de la presentación de las proposiciones, debiendo exhibir una credencial oficial vigente con fotografía. En la hora señalada para el inicio del acto, la Convocante recogerá los sobres que contienen las propuestas de las Contratistas, así como la documentación original para cotejo, toda la documentación quedará bajo el resguardo de la Convocante.

No podrán presentar propuestas, todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras, aunque dichas propuestas sean presentadas por personas diferentes a ellas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31, fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Al ingreso de las Contratistas a la sala en donde se realizará la presentación de la propuesta, se les entregarán sus sobres y se procederá a tomar asistencia de las Contratistas que se encuentran presentes. **Si alguno de los Contratistas no se encuentra presente al momento de pasar asistencia, aun cuando se haya registrado y sus sobres se encuentren bajo resguardo de la Convocante, se tomará como no presentada y al término del acto, le será devuelta su documentación original.**

Al momento de presentar las propuestas, la persona interesada deberá exhibir toda aquella documentación original o certificada que se requiera, para cotejo, debiendo presentarla debidamente ordenada e identificada. Una vez realizado el cotejo, las documentales serán devueltas en el acto.

No se podrá anexar ningún documento una vez entregada la documentación. **La falta de algún documento, será causa de desechamiento.**

Iniciado el acto que corresponda, las Contratistas no podrán salir de la sala y no se les permitirá el uso de dispositivos móviles.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, así como en las proposiciones presentadas por la Contratista, podrán ser negociadas.

Al momento de la presentación de las propuestas, y antes de abrir el sobre correspondiente, se procederá a verificar que:

1. **Los sobres que se entregan se encuentren debidamente identificados;**
2. **Que estén firmados y sellados de acuerdo a lo manifestado en el punto 5 de las presentes Bases.**

7.1.1 Uso de datos personales.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, las personas licitantes reconocen que, tuvieron a la vista, el Aviso de Privacidad y que consiente expresamente en el tratamiento que derive en el presente procedimiento.

Puede consultar el Aviso de Privacidad de la UMAR en el siguiente link: **https://www.umar.mx/avisodeprivacidad/index.html**

La Convocante reconoce que toda la información que se hubiere generado previamente y/o con motivo del presente procedimiento de Licitación que obre en sus archivos físicos y/o digitales, tiene el carácter de público y para su clasificación, deberá llevarse a cabo la sesión de Comité de Transparencia, en los términos y condiciones fijados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.1.2 Apertura de proposiciones técnicas

El acto de apertura se celebrará a las 11:00 horas del día 23 de septiembre del año 2024, en Sala de Seminarios de la Universidad del Mar sita en Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902

Previo al inicio, se tomará lista de asistencia a las y los participantes y una vez recibida la proposición en el sobre cerrado, la persona servidora pública, responsable de conducir el acto, procederá a la **revisión de la documentación correspondiente a la acreditación** de la Contratista, posteriormente **se verificará cuantitativamente los anexos solicitados en las Bases.**

Al momento de la revisión de la propuesta técnica, se procederá a verificar de manera cuantitativa que:

1. Las hojas se encuentren debidamente selladas y foliadas en todas y cada una de las hojas útiles que la conforman.
2. Que todas las hojas se encuentren foliadas, y que los folios sean números consecutivos en dígitos enteros, por ejemplo: carpeta No.1, del folio 0001 al 0500; carpeta No. 2, del folio 0501 al 0950 y así sucesivamente.
3. Estar firmadas autógrafamente en todas y cada una de las hojas que la integran, por la persona física o en caso de personas morales por el representante legal o la persona que cuente con facultades de representación.
4. Que los anexos se encuentren debidamente identificados, incluyendo los subtemas que lo complementan, ya sea con separadores de color y/o pestañas que indique el anexo de que se trata.

Una vez realizada la verificación cuantitativa de la documentación, se procederá a rubricar los anexos, correspondientes al catálogo de conceptos, donde se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto de la Convocatoria.

Cuando el número de participantes sea excesivo, las propuestas podrán ser firmadas por una sola Contratista, la elección la realizarán los participantes de común acuerdo, igualmente firmarán los anexos, la persona representante de la Convocante y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Aquellas propuestas que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en las Bases, se desecharán y el sobre que contenga la propuesta económica correspondiente, será devuelto por la Convocante diez días naturales después de la fecha en que se dé a conocer el fallo.

Se levantará el acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas motivaron su desechamiento; el acta será firmada por las personas participantes y se pondrá a su disposición para su consulta en el siguiente link: https://www.umar.mx/licitaciones_invitaciones.html o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos legales, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

7.1.3 Apertura de proposiciones económicas.

El acto de apertura se celebrará a las 11:00 horas del día 25 de septiembre del año 2024, en la Sala de Seminarios de la Universidad del Mar sita en Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902

En esta etapa, se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas, así como también se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las y los participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la etapa anterior.

Al momento de la revisión de la propuesta económica, se procederá a verificar de manera cuantitativa que:

1. Las hojas se encuentren debidamente selladas y foliadas en todas y cada una de las hojas útiles que la conforman.
2. Que todas las hojas se encuentren foliadas, y que los folios sean números consecutivos en dígitos enteros, por ejemplo: carpeta No.1, del folio 0001 al 0500; carpeta No. 2, del folio 0501 al 0950 y así sucesivamente.

3. Estar firmadas autógrafamente en todas y cada una de las hojas que la integran, por la persona física o en caso de personas morales por el representante legal o la persona que cuente con facultades de representación.
4. Que los anexos se encuentren debidamente identificados, incluyendo los subtemas que lo complementan, ya sea con separadores de color y/o pestañas que indique el anexo de que se trata.

Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos, se procederá a rubricar los anexos, correspondientes a la carta compromiso de la proposición, presupuesto de obra en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto del procedimiento y el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por conceptos.

Cuando el número de participantes sea excesivo, las propuestas podrán ser firmadas por una sola Contratista, la elección la realizarán los participantes de común acuerdo, igualmente firmarán los anexos, la persona representante de la Convocante y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Se levantará el acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas motivaron su desechamiento; el acta será firmada por las personas participantes y se pondrá a su disposición en el siguiente link: https://www.umar.mx/licitaciones_invitaciones.html o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos legales, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación, la Convocante informará sobre la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo.

7.1.4 Vigencia de la propuesta Económica.

La propuesta tendrá validez por 90 días después de la fecha de apertura de la propuesta Económica.

7.2 Causas de desechamiento de las propuestas.

Se considera suficiente para descalificar o desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativa más no limitativa. Cuando se descalifique o deseche alguna propuesta, y las circunstancias no se encuentren enlistadas, la Convocante deberá funda y motivar esta circunstancia de manera óptima.

Se **DESCALIFICARÁ** a la Contratista, **durante el acto de apertura** por las siguientes razones:

1. Que los sobres que contienen las propuestas técnica y económica, no estén cerrados en forma inviolable.
2. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación de la personalidad.
3. Que no se presente algún o algunos documentos originales o certificados para cotejo, requeridos en las bases.
4. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
5. Que las propuestas no estén firmadas y selladas en su totalidad.
6. Que no presente algún o algunos de los anexos solicitados.
7. Que los anexos no estén completos.
8. Que al momento de la verificación de los códigos QR de los documentos, se observe discrepancia entre lo que arroja el código y lo presentado por la Contratista.
9. Que la documentación presentada para la acreditación de la personalidad se encuentre incompleta.

Se **DESECHARÁ** a la Contratista, **durante la evaluación y análisis detallado de los anexos que conforman la propuesta** por las siguientes razones:

1. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
2. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
3. Que no firme con tinta y selle en todas sus hojas útiles, la acreditación y las propuestas técnicas y económicas.
4. Que no alcance el capital contable requerido en estas Bases y convocatoria.

5. Que no cuente con la experiencia y capacidad técnica y financiera requeridas para participar y en general cualquier requisito de la convocatoria.
6. Que no demuestre la experiencia técnica y capacidad económica de su empresa; así como experiencia técnica de su personal técnico.
7. Que el licitante se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado del Estado de Oaxaca.
8. Si no presentan las propuestas en Moneda Nacional.
9. Cuando la Contratista que compró las Bases transfiera a otra las mismas.
10. La omisión de programar algún o algunos de los trabajos
11. Cuando se compruebe que la Contratista ha acordado con otro u otros, elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás contratistas.
12. Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado
13. Porque los precios de las proposiciones no fueron aceptables, en virtud de que los importes propuestos no pueden ser pagados por la Convocante, al exceder el monto presupuestal asignado para la realización de los trabajos.
14. Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, establecidos en la presente convocatoria, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro.
15. Que se encuentre, ya sea como presunto o definitivo dentro del Listado de Contribuyentes al que se refiere el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
16. Las propuestas que por errores aritméticos modifiquen sustancialmente el monto de estas (10%).
17. Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo, así como su incongruencia entre uno y otro.
18. Cuando se observen precios unitarios sujetos a especulación en los que se detecte obtener por el proponente una ventaja premeditada. (precios no remunerativos.)
19. Que se presenten períodos de ejecución superiores al propuesto y establecido en las bases.

7.3 De la evaluación y adjudicación.

El análisis de las propuestas técnicas y económicas, se realizará tomando en consideración los siguientes criterios:

7.3.1 Evaluación técnica.

Para la evaluación técnica de las Propuestas se considerarán los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada y en las unidades de medida especificadas, asimismo que su contenido sea legible y completo.

II. Que la Contratista haya respetado el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por la Convocante.

III. Que las personas profesionales técnicos, encargados de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de los trabajos.
En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir las Contratistas, se deberá considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica del personal que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.

IV. Que las Contratistas cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.

V. Que la planeación integral propuesta por la Contratista, para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos y con su listado.

VI. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que la Contratista conoce los trabajos a realizar, que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente y que sea acorde con el programa de ejecución considerado en su Propuesta.

VII. Por tratarse de una Propuesta a precio unitario, se verificará lo siguiente:

A. De los programas:

1. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la Convocante.
2. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
3. Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por la Contratista.
4. Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general.
5. Que los insumos propuestos por la Contratista correspondan a los periodos presentados en los programas.

B. De la maquinaria y equipo de construcción:

1. Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la Convocatoria y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el Licitante.
2. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por la Contratante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo de cada concepto en específico, en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por la Contratante, o con las restricciones técnicas, cuando la Convocante fije un procedimiento.
3. Que, en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos, sean considerados como nuevos, para lo cual, se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

C. De los materiales:

1. Que, en el consumo del material por unidad de medida, determinado por la Contratista, para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate y
2. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción, establecidas en las Bases.

D. De la mano de obra:

1. Que el personal administrativo, técnico y de obra propuesto sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos, esté disponible y coincida con el listado solicitado en las presentes Bases.
2. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por la Contratista, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
3. Que se haya considerado a personal de trabajo, de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

7.3.2 Evaluación económica

Para la evaluación económica de las Propuestas se verificarán los siguientes aspectos:

1. Que cada documento contenga toda la información solicitada y que su contenido sea legible y completo.
2. Que los importes propuestos por la Contratista sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, conformando la propuesta total.
3. Que la Contratista haya respetado el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por la Convocante.
4. Por tratarse de una Propuesta a precios unitarios se verificará:
    - **A.** Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran, se establezca el importe del precio unitario.
    - **B.** Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis. En caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente.
    - **C.** Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente. En el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes. El monto corregido, será el que se considerará para el análisis de las propuestas.
5. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, por lo que se revisará:
    - **A.** Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
    - **B.** Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales y/o equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción.
    - **C.** Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
    - **D.** Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en la Ley de Obras.
    - **E.** Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto, que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto del trabajo de que se trate.
    - **F.** Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada maquinaria o equipo de construcción, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.
6. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado, de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases, además de considerar:
    - **A.** Que los costos de los materiales, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las Bases.
    - **B.** Que los costos de la mano de obra, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
    - **C.** Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual, se tomarán como máximos, los rendimientos que establezcan los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
7. Que los análisis de costos indirectos, se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las Bases, además de considerar:
    - **A.** Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total.
    - **B.** Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del participante, comprendiendo únicamente, los

necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

C. Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las Bases, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

8. Que, en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, se haya estructurado y determinado, considerando lo siguiente:

A. Que, para el pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago:

B. Que el costo por financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

C. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio como indicador económico específico.

D. Que el costo por financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.

E. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada, sea congruente con lo que se establezca en las Bases.

9. Que el cálculo e integración del cargo por utilidad se haya estructurado y determinado considerando que, dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que la Contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, siendo necesario, su desglose.

10. Que el importe total de la Propuesta, sea congruente con todos los documentos que la integran.

11. Que los programas específicos de erogaciones de materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica.

La Convocante establece que para calificar solvente económicamente la propuesta, entre otros aspectos, la presupuestación que ofrezca, debe contener precios remunerativos que en lo individual o en su totalidad, no rebasen el techo financiero autorizado por la dependencia responsable del proyecto toda vez que los citados precios fueron estructurados, considerando las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos. Así mismo, deberán observar los aspectos a considerar en la integración de las proposiciones, de las cuales, se desprenden los parámetros que la Convocante considerará como precios no remunerativos.

En síntesis y en congruencia con el presente numeral, la Convocante desechará la o las propuestas, cuyos precios en forma individual o en su conjunto, los considere como no remunerativos o sean excesivos, tomando como punto de referencia, el presupuesto base de los trabajos objeto del presente procedimiento.

7.4 Del fallo.

El fallo se dará a conocer a las 11:00 horas del día 26 de septiembre del año 2024, en la **Sala de Seminarios de la Universidad del Mar sita en Ciudad Universitaria S/N, Colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902; pudiéndose diferir, por una sola vez, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, contados a partir del término del plazo establecido originalmente**, en el que se comunicará en su caso, el nombre de la Contratista ganadora, proporcionando por escrito a los participantes, la información acerca de las razones por las cuales su proposición, no resultó ganadora.

Al finalizar la evaluación de las Propuestas, la Convocante adjudicará y fincará el contrato, a la Contratista cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas requeridas, así como garantice satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a los criterios de evaluación que se establecen en las presentes Bases, de conformidad con la normatividad aplicable.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica que resulte más baja.

7.5 Subcontratación

Para la realización de la obra pública, no se subcontratará ninguna parte de la misma.

8. DEL CONTRATO.

8.1 Tipo de Contrato.

El contrato para la ejecución de los trabajos de esta Convocatoria, será de **Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado**.

8.2 Firma del Contrato

La Contratista que resulte ganadora, deberá presentarse en fecha y hora señaladas a formalizar el contrato correspondiente.

Cuando la propuesta ganadora haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante de cada una de las personas físicas o morales que la integran y nombrarán a una persona representante común, además de identificar la parte de la obra que ejecutará cada uno y la forma en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. El convenio mostrado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, será parte integrante del Contrato, como uno de sus anexos.

Si la Contratante ganadora no firmare el Contrato por causas imputables a sí misma o no presenta las fianzas en el plazo establecido, la Convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente resultó ganadora, no sea superior al diez por ciento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Publicas Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

8.3 De las Garantías

La Contratista ganadora, deberá otorgar dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, las siguientes garantías:

8.3.1 Garantía de cumplimiento

Póliza de fianza que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato. La Contratista entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, **cuyo importe será del diez por ciento del monto de la obra**, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca

Esta garantía deberá ser entregada a la Convocante, **dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del fallo, pero invariablemente, antes de la firma del contrato.**

8.3.2 Garantía para la correcta amortización de anticipos.

La Contratista entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, **cuyo importe será del 100 por ciento del monto del anticipo**, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

8.3.3 Garantía de vicios ocultos

Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, la Contratista quedará obligada a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable, debiendo entregar póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, **cuyo importe será del diez por ciento del monto de la obra**, expedida a favor de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, con una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha del acta de recepción física de la obra.

Cuando aparecieran defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la Convocante deberá notificarlo por escrito a la Contratista, para que esta haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales. Si transcurrido este término, no se hubieran realizado las solventaciones, la Convocante procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenir, debiendo continuar vigente la garantía.

Si la garantía por defectos y vicios ocultos de los trabajos y por cualquier otra responsabilidad, fue constituida mediante fianza, su liberación estará a lo previsto en la póliza de garantía que se otorgue.

9. COMPLEMENTARIAS.

9.1 Del representante y supervisión en la obra.

La Contratista se obliga a designar por escrito y a establecer anticipadamente al inicio de los trabajos, a una persona profesional como su representante en la obra, que deberá contar con título y cédula profesional y con experiencia comprobable de cinco años, en ejecución de trabajos afines o similares a los del objeto de este Contrato. Esta persona, representante de obra, deberá tener facultades para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del Contrato.

Es facultad de la Convocante, realizar la inspección de todos los materiales y maquinaria de trabajo que vayan a ser utilizados en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de esta o en los lugares de adquisición o fabricación.

La persona designada por la Convocante, como su residente de obra, llevará la bitácora de obra y será la responsable directa de la supervisión, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por la Contratista.

9.2 Sanciones por incumplimiento.

A fin de verificar que los trabajos se realicen conforme al programa de ejecución aprobado, la Convocante comparará mensualmente, el importe de los trabajos ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos de dicho programa.

Si de la verificación se desprende que el importe de la obra es menor del que debió realizarse, la Convocante aplicará una retención económica del 0.5% (cinco al millar), de la diferencia de dichos importes, multiplicada por el número de meses transcurridos a partir del mes en el cual se encuentran en atraso las actividades o trabajos, hasta el de la revisión. Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda, a fin de que la retención total sea la indicada. Estas retenciones podrán ser recuperadas por la Contratista en las siguientes estimaciones, siempre que regularicen los tiempos de atraso conforme al referido programa.

Cuando exista un atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la ejecución total de los trabajos, conforme a lo establecido en el programa, la Convocante aplicará una pena convencional de 0.2% (dos al millar), sobre el monto del contrato, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, respecto de la obra faltante de ejecutar, por cada día calendario de demora, hasta el momento en que la obra quede concluida a satisfacción de la Convocante.

Las retenciones siempre serán comunicadas a la Contratista a través de la bitácora u oficio, y se incluirá en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento. Así mismo, el importe de la pena convencional no podrá exceder al equivalente del monto total de la garantía de cumplimiento.

El monto de las penas convencionales, en ningún caso podrá ser superior en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

9.3 Información del proyecto.

La Contratista no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con autorización escrita de la Convocante.

9.4 De las retenciones.

1. **El 0.5% (cinco al millar):** Por concepto de derecho, que servirá para la vigilancia, inspección y control de los procesos de ejecución de obra pública, sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, equivalente al cinco al millar; lo anterior con fundamento en el **artículo 38 de la Ley Estatal de Derechos.**
2. **Derechos por los servicios de supervisión:** Las contratistas, que celebren contratos de obra pública o servicios relacionados con el Estado, pagarán y causarán por el importe total de la contratación, sin incluir el importe del impuesto al valor agregado I.V.A, el 2.5% (Dos punto cinco por ciento), de acuerdo a lo establecido en el **artículo 24 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.**

   De acuerdo a lo establecido en los **artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda**, se retendrá el 3% (tres por ciento) sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que se obtendrá del importe de sus estimaciones, para lo cual, **"La Contratista"** al presentar su facturación para cobro de estimaciones,

deberá indicar invariablemente en cada una de las facturas: número de trabajadores permanentes, de trabajadores eventuales y la base gravable de la que se efectuará el cargo.

3. **El 0.7% (siete al millar): Las contratistas afiliadas a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción,** que celebren contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, pagarán y causarán por el importe total de la contratación, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, del 0.7% (siete al millar) para ser destinadas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de las empresas constructoras y apoyo social conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración Para el Fomento de la Capacitación, suscrito por el Estado de Oaxaca y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C, Delegación Oaxaca.

9.5 Anticipo

La contratante otorgará, el monto del anticipo, el cual no será superior al 30% del monto total de la obra y tendrá como objeto, que la Contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán otorgar.

La Contratista deberá considerar la comprobación del gasto del anticipo correspondiente, de acuerdo con los requerimientos, las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los que tendrán por objeto, el apoyar la debida ejecución y continuidad de las obras, para el pago de las estimaciones correspondientes.

9.6 Tabulador.

El tabulador de los salarios que proponga la Contratista para esta obra, corresponderá al vigente en la zona o región donde se llevarán a cabo los trabajos.

9.7 Ajuste de costos.

La revisión de los costos del Contrato, se realizará mediante el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en el artículo 55 de la Ley de Obras, los Contratistas deberán acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

1. La relación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o en su caso, los índices investigados por la Convocante, mismos que deberán ser proporcionados a la Contratista.
2. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del Contrato.
3. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del Contrato, ajustados conforme a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Obras.
4. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido;
5. El análisis de la determinación del factor de ajuste y
6. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente la Contratista y la Ejecutora de Gasto, en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

9.8 Forma y condiciones de pago.

La Contratista deberá formular las estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor a treinta días naturales y deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte.

Las estimaciones deberán estar acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago mediante números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio, fotografías, análisis y cálculo de integración de los importes correspondientes a cada estimación.

La residencia de obra contará con un plazo no mayor de ocho días hábiles siguientes desde la fecha de presentación, para realizar la revisión y autorización de las mismas. En el supuesto de que surjan diferencias numéricas o técnicas, las partes tendrán tres días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo señalado para la revisión y conciliación de dichas diferencias a efecto de proceder a la autorización de la estimación correspondientes, en caso que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

La Convocante pagará a la Contratista, las estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra de que se trate y que la Contratista haya presentado la documentación correspondiente.

9.8 Responsabilidades de la Contratista.

La Contratista a quien le fuere adjudicado el Contrato, será la única responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente, que rijan en el ámbito, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la Convocante.

Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia serán a cargo de la Contratista.

10. DE LA DECLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA DESIERTA.

En términos del artículo 41 de la Ley de Obras, la Convocante declarará desierta la Convocatoria, cuando se presenten los siguientes supuestos:

1. Cuando no se reciban propuestas;
2. Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las Bases y
3. Cuando las proposiciones recibidas rebasen el monto presupuestal asignado para la realización de la obra o servicio relacionado con la misma.

En este caso la UMAR determinará lo conducente debiendo de informar a las instancias correspondientes.

11. INCONFORMIDADES Y LEGISLACIÓN.

Las y los Participantes interesados, podrán inconformarse ante la SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, con domicilio en Ciudad Administrativa, Edificio 2 "Rufino Tamayo", Primer Nivel, Carretera Internacional Oaxaca-lstmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias con fundamento en lo dispuesto en artículo 87 de la Ley de Obras.

Las controversias que se susciten con motivo de las presentes Bases y Contrato de obra, que no se encuentren previstos en estas Bases o en la Ley de Obras; se aplicará de manera supletoria el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

12. REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS.

Al formular la proposición Técnica y Económica, la Contratista deberá tomar en cuenta los requerimientos siguientes, para el cumplimiento como parte de los trabajos que se ofrecen:

1. La Convocante deberá considerar dentro de sus cargos indirectos los trámites de licencias ante la Regiduría de Obras Públicas del Municipio correspondiente, así como su posterior liberación al finalizar los trabajos.
2. Para la entrega-recepción de los trabajos, se solicitará todo lo relativo a los permisos que emiten las Dependencias correspondientes, todo en relación a la especialidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

3. La Contratista debe considerar en su propuesta, el equipo de comunicación necesario (teléfonos, celulares, radios de comunicación y otros), en los cuales, el representante legal y técnico de la empresa, estén localizables las 24 horas del día, durante la vigencia del Contrato.

4. En caso de que sea necesaria la instalación de campamentos y/o bodegas, se permitirá a la contratista que utilice, previa autorización por escrito de la convocante los terrenos disponibles en las cercanías a la obra y que sean propiedad o controlados por la misma.

La contratista podrá utilizar terrenos de propiedad particular, ejidal o comunal, para instalar sus campamentos y/o bodegas, pero en estos casos, esta realizará por su cuenta, los arreglos que sean necesarios con las personas propietarias o las autoridades agrarias en turno o agentes que corresponda y pagará, así mismo, las rentas y demás gastos relativos a estos arreglos.

En cualquier caso, la Contratista someterá a la aprobación de la convocante, la localización de los terrenos que pretenda utilizar, la que, en su caso, dará la autorización correspondiente.

5. La contratista, se encuentra obligada durante todo el proceso de la obra a:

a. No iniciar ninguna reparación o construcción sin disponer se las señales necesarias para el tipo de obra que se va a ejecutar, sin letreros informativos.
b. Situar y conservar adecuadamente las señales.
c. No obstruir la visibilidad de las señales.
d. Retirar inmediatamente los dispositivos empleados, tan pronto se haya terminado el motivo por el que fueron colocados.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPONIZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

NUMERAL 3

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES

Lugar y Fecha.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

En relación a la Licitación Pública Estatal LPO-920047989-E1-2024, de la convocatoria No. LPO-920047989-E1-2024 para la realización de los trabajos de OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR"; estando dentro del periodo establecido para formular aclaraciones de conformidad con lo dispuesto el NUMERAL 3 de las bases de la misma, respetuosamente en nombre y representación de _____, con domicilio en _____ y número telefónico _____, correo electrónico _____ solicito la aclaración de los siguientes puntos:

	Cláusulas en el que se genera la duda	***En el cual se describe lo siguiente***	***Aclaración o solicitud específica***
CONVOCATORIA			

Ó

	Anexo en el que se genera la duda	***Aclaración o solicitud específica***
ANEXO		

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NUMERAL 4.2.5

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

_____(NOMBRE)_____MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL.)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO
TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

_____	_____	_____
FIRMA	ANTE FIRMA	SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER ELABORADO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

NUMERAL 4.3.1

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Lugar y Fecha

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

Por este medio manifiesto que mi representada tiene INTERÉS EN PARTICIPAR en el proceso de Licitación Pública Estatal LPO-920047989-E1-2024, de la convocatoria LPO-920047989-E1-2024 para la realización de los trabajos de: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR", ubicada en Localidad: Ciudad Universitaria, Carretera Vía Sola de Vega, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., México C.P. 71980, informándole los datos generales del representante, mismo que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Nombre del Apoderado o Representante Legal

Denominación Social de la empresa que representa:
(*) Domicilio. - Calle y Número:

Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (e – mail):			

A T E N T A M E N T E

Representante Legal

NUMERAL 4.3.2

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR EL PAGO POR VENTA DE BASES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

PAGO VÍA INTERNET

A. Accesar a la página de la Secretaría de Finanzas mediante la siguiente dirección: www.finanzasoaxaca.gob.mx
B. En la página principal, dentro del menú gráfico SERVICIOS EN LÍNEA, acceder al menú Generar formato de pago.
C. Dar clic en la opción DERECHOS
D. De las opciones que muestra, dar clic en el botón DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
E. Dar clic en la opción ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
F. De las opciones que muestra, dar clic en el botón SERVICIOS COMUNES QUE SE REALICEN POR CUALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.
G. Desplegará un formulario de captura en la que se digitarán los siguientes datos para generar el pago de la licitación correspondiente (Calcular el presupuesto).
    I. Servicio: 3IAAAE-EXPEDICIÓN COPIA SIMPLE DE BASES DE LICITACIÓN PARA OBRA PÚBLICA.
    II. Clave: 3IAAAE001- EXPEDICIÓN COPIA SIMPLE DE BASES DE LICITACIÓN PARA OBRA PÚBLICA.
    III. Cantidad: Importe a pagar, el cual deberá de ser por un importe de **$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N) el cual deberá anotar en seguida dar click en agregar concepto**
H. Al terminar la captura, dar clic en el botón siguiente para pasar al menú CAPTURAR DATOS:
    I. El contratista deberá capturar sus datos; Nombre y apellidos para persona Física, Razón Social para personas morales.
    II. Descripción del pago: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920047989-E1-2024
I. Al finalizar la captura, dar clic en la opción LÍNEA DE CAPTURA, confirmando los siguientes datos.
    I. Contribuyente.
    II. Folio.
    III. Línea de captura.
    IV. Vigencia de línea de captura.
J. Adicional en pantalla visualizará las opciones para elegir el medio de pago:
    I. Pagar en línea
    II. Descargar línea de captura
    III. Finalizar trámite.

El comprobante de pago que se genere de cualquiera de estos dos procedimientos integrará la proposición técnica (copia).

NUMERAL 4.3.3

CURRICULUM DE LA EMPRESA ANEXANDO UN LISTADO DE LOS TRABAJOS U OBRAS SIMILARES, EJECUTADAS CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, DOY A CONOCER A USTED NUESTRO CURRICULUM Y ANEXO RELACIÓN U OBRAS SIMILARES EJECUTADAS CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE NUESTRA EMPRESA TIENE CELEBRADOS A LA FECHA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	OBRA Y UBICACIÓN	MONTO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FÍSICO
TOTALES						

NOTA: EN CASO DE NO TENER CONTRATOS CELEBRADOS CON LA I.P. ASÍ LO DEBERÁ SEÑALAR Y SE DEBERÁ ANEXAR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTEDES A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: **Esta carta deberá presentarse en Hoja membretada de la Empresa o Persona Física participante.**

NUMERAL 4.3.4

ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO O NÚMEROS TELEFÓNICOS DE SUS OFICINAS ACTUALES, CON LA FINALIDAD DE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

Por medio del presente, manifiesto que el domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación relacionado con la Licitación Pública Estatal LPO-920047989-E1-2024, de la convocatoria LPO-920047989-E1-2024 para la realización de los trabajos de: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR", ubicada en Localidad: Ciudad Universitaria, Carretera Vía Sola de Vega, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., México C.P. 71980 y en su caso, para el Contrato de Obra Pública correspondiente, es el que a continuación se indica.

NOTAS: Los Interesados que tengan su domicilio fiscal fuera de la Ciudad de Oaxaca de Juárez o su área conurbana, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, acreditando el mismo con algún documento oficial y nombrar a través de un escrito a la persona representante dentro de la jurisdicción que recibirá este tipo de notificaciones.

Calle y número:
Colonia:
Código Postal:
Delegación o Municipio:
Entidad Federativa:
Teléfono Local y Celular (deberán presentar líneas activas y disposición):
Correo electrónico:

En este domicilio se me podrán practicar notificaciones, aún las de carácter personal, mismas que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto.

ATENTAMENTE

"EL INTERESADO"

EN ESTE ANEXO LA PERSONA MORAL O FÍSICA PRESENTARÁ EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

- COMPROBANTE DEL DOMICILIO NO MAYOR DE 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.

NUMERAL 4.3.5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELACIONADO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPO-920047989-E1-2024, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NUMERAL 4.3.9

Lugar y Fecha

Asunto: Manifiesto de no encontrarme inhabilitado.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

El que suscribe C.___*nombre del representante legal*___, en mi carácter de ____*cargo del representante legal*____ de ____*nombre persona moral/física*_____, con domicilio fiscal en: _____.

Con relación al procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920047989-E1-2024 relativo a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR", ubicada en Localidad: Ciudad Universitaria, Carretera Vía Sola de Vega, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., México C.P. 71980

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que esta empresa no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito Federal.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma de la persona

Representante Legal

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado de la Contratista.

NUMERAL 4.3.10

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Lugar y Fecha

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

(Señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último), con relación al procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920047989-E1-2024 relativo a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR", ubicada en Localidad: Ciudad Universitaria, Carretera Vía Sola de Vega, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., México C.P. 71980

Declaramos BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y manifestamos lo siguiente:

- Se ha cumplido con las obligaciones en materia de R. F. C., a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (C.F.F.) y su Reglamento.

- Nos encontramos al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del I. S. R. por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del I. V. A. y retenciones de I. S. R. de los últimos 12 meses anteriores.

(Cuando las personas contribuyentes tengan menos de dos años de encontrarse inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha en que presenten el escrito, sin que, en ningún caso, los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses).

(En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el Código Fiscal de la Federación).

- No nos encontramos en ninguno de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE.

Nombre y firma del Representante legal del Interesado.

NUMERAL 4.3.11

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 32 DE LA L.O.P.S.R.E.O.

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DE NO ENCONTRARME DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 32 DE LA PRESENTE LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920047989-E1-2024

“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR”

13. GUÍA DE LLENADO

NUMERAL 4.3.12

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE PRESENTE SU FIRMA, ANTEFIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA, CON EL PROPÓSITO DE SER IDENTIFICABLES EN LA PROPUESTA.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

_____(NOMBRE)_____MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS DE FIRMA, ANTEFIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA , SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO
TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

_____	_____	_____
FIRMA	ANTE FIRMA	SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER ELABORADO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO

CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 1

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO CONOCER EL SITIO EN EL QUE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DE MANERA QUE HE CONSIDERADO EN LA PROPOSICIÓN, TODAS LAS PECULIARIDADES QUE INCIDEN EN LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPONGO, CORRESPONDIENTE A:

No. DE LICITACIÓN _____

OBRA	**LOCALIDAD**	**MUNICIPIO**
_____	_____	_____

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

ANEXO 2

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO (**SI o NO**) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON, DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A:

No. DE LICITACIÓN _____

OBRA	**LOCALIDAD**	**MUNICIPIO**
_____	_____	_____

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

ANEXO 3

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

LISTADO DE COSTOS DE LOS MATERIALES SIN I.V.A., PUESTOS EN EL SITIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LICITACIÓN No. _____ LUGAR Y FECHA _____

E J E M P L O

MATERIALES	**UNIDAD**	**COSTO UNITARIO (SIN I.V.A.)**
ARENA O POLVO DE PIEDRA	M3	$
GRAVA 3/4" TAMAÑO MÁXIMO	M3	$
CEMENTO GRIS	TON.	$
MADERA DE PINO P/CIMBRA	PT.	$
TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.	M2	$
ACERO DE REFUERZO	KG.	$
ALAMBRÓN	KG.	$
TABIQUE 7x14x28 CM.	MILL.	$
PINTURA VINÍLICA	LT.	$
TABLERO DE CONTROL Q08	PZA.	$
TUBO FO. GALV. C-40 2" DIAM.	ML	$

SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR EL TRABAJO.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MANO DE OBRA

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTO DE MANO DE OBRA.

LICITACIÓN No. _____ LUGAR Y FECHA _____

E J E M P L O

MANO DE OBRA	**COSTO**
AYUDANTE ESPECIALIZADO	$
AYUDANTE GENERAL	$
CABO DE OFICIOS	$
OFICIAL ALBAÑIL	$
OFICIAL ALUMINIERO	$
OFICIAL CARPINTERO DE O. NEGRA	$
OFICIAL COLOCADOR	$
OFICICAL ELECTRICISTA	$
OFICIAL FIERRERO	$
OFICIAL HERRERO	$
OFICIAL PINTOR	$
OFICIAL PLOMERO	$
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	$
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	$
PEÓN	$
SOBREESTANTE	$
TÉCNICO ESPECIALIZADO	$
TOPOGRAFO	$

SE DEBERÁ ENLISTAR TODA LA MANO DE OBRA QUE SE UTILIZARÁ.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTO HORARIO DEL USO DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO.

LICITACIÓN No._____ LUGAR Y FECHA _____

E J E M P L O

MAQUINARIA O EQUIPO	**COSTO HORARIO**
REVOLVEDORA DE UN SACO	$
VIBRADOR DE ½ HP.	$
MALACATE TIPO.....	$
CAMIÓN DE VOLTEO CAP. 6 M3	$

SE DEBERÁ ENLISTAR TODA LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ EN LA OBRA.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

ANEXO 4

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE, DOY A CONOCER LA RELACIÓN DE TODA LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

LICITACIÓN No._____ FECHA _____

OBRA: _____

E J E M P L O

DESCRIPCIÓN	**MODELO**	**USO ACTUAL**	**DISPONIBILIDAD**		**UBICACIÓN**
			PROPIA	**RENTADA**	
COMPACTADOR NEUMÁTICO			PROPIA	RENTADA	
REVOLVEDORA HOOPER			PROPIA	RENTADA	
VIBRADOR HOOPER			PROPIA	RENTADA	
OTRO(S)....					

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante, anexando carta compromiso de la cotización.

ANEXO 5

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS
Anexo 5

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS

No. LICITACIÓN OBRA: UBICACIÓN:

ESTADO:_____ _ FECHA DE INICIO:_____FECHA DE TERMINACIÓN:_____ PLAZO:_____

No.	PARTIDAS		MESES (NOMBRE)																													
			SEMANAS 1 2 3 4				5 6 7 8				9 10 11 12				13 14 15 16				17 18 19 20				21 22 23 24								25 26 27 28			
	PARTIDA 1																															
	PARTIDA 2																															

EMPRESA: _____ REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS

No. LICITACIÓN OBRA: UBICACIÓN:

ESTADO:_____ FECHA DE INICIO:_____FECHA DE TERMINACIÓN:_____ PLAZO:_____

No.	CONCEPTOS / PARTIDAS		M E S E S (N O M B R E)																											
			SEMANAS 1 2 3 4				5 6 7 8				9 10 11 12				13 14 15 16				17 18 19 20				21 22 23 24				25 26 27 28			
	PARTIDA 1																													
	Concepto 1																													
	Concepto 2																													
IMPORTES TOTALES																														

EMPRESA:_____ REPRESENTANTE:_____FIRMA:_____

ANEXO 6

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO CADA UNO POR CONCEPTOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUALES

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA, POR CONCEPTO

No. LICITACIÓN OBRA: UBICACIÓN:

ESTADO:_____ FECHA DE INICIO:_____FECHA DE TERMINACIÓN:_____ PLAZO:_____

CLAVE	PARTIDAS/ CONCEPTOS	UNIDAD	M E S E S (N O M B R E)																											
			SEMANAS 1 2 3 4				5 6 7 8				9 10 11 12				13 14 15 16				17 18 19 20				21 22 23 24				25 26 27 28			
	PARTIDA 1																													
	CONCEPTO 1																													
	PEÓN	JOR																												
	CABO DE OFICIOS	JOR																												
	CONCEPTO 2																													
IMPORTES TOTALES																														

EMPRESA:_____ REPRESENTANTE: _____FIRMA:_____

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, POR CONCEPTO

No. LICITACIÓN OBRA: UBICACIÓN:

ESTADO:_____ FECHA DE INICIO:_____FECHA DE TERMINACIÓN:_____ PLAZO:_____

CLAVE	PARTIDAS/ CONCEPTOS	UNIDAD	M E S E S (N O M B R E)																												
			SEMANAS 1 2 3 4				5 6 7 8				9 10 11 12				13 14 15 16				17 18 19 20				21 22 23 24				25 26 27 28			
	PARTIDA 1																														
	CONCEPTO 1																														
	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR																													
	CONCEPTO 2																														
	RETROEXCAVADORA	HOR																													
IMPORTES TOTALES																															

EMPRESA:_____ REPRESENTANTE: _____FIRMA:_____

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, POR CONCEPTO

No. LICITACIÓN OBRA: UBICACIÓN:

ESTADO:_____ FECHA DE INICIO:_____FECHA DE TERMINACIÓN:_____ PLAZO:_____

CLAVE	PARTIDAS/ CONCEPTOS	UNIDAD	M E S E S (N O M B R E)																											
			SEMANAS 1 2 3 4				5 6 7 8				9 10 11 12				13 14 15 16				17 18 19 20				21 22 23 24				25 26 27 28			
	PARTID 1																													
	CONCEPTO 1																													
	CAL	TON																												
	HILO DE ALBAÑIL	PZA																												
	CONCEPTO 2																													
	CEMENTO	TON																												
	ARENA	M3																												
IMPORTES TOTALES																														

EMPRESA:_____ REPRESENTANTE: _____FIRMA:_____

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, DE SERVICIO, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN, POR CONCEPTO

No. LICITACIÓN OBRA: UBICACIÓN:

ESTADO:_____ FECHA DE INICIO:_____FECHA DE TERMINACIÓN:_____ PLAZO:_____

CLAVE	PARTIDAS/ CONCEPTOS	UNIDAD	M E S E S (N O M B R E)																													
			SEMANAS 1 2 3 4				5 6 7 8				9 10 11 12				13 14 15 16				17 18 19 20				21 22 23 24				25 26 27 28					
	PARTID 1																															
	CONCEPTO 1																															
	CHOFER	JOR																														
	RESIDENTE	JOR																														
	CONCEPTO 2																															
	CHOFER	JOR																														
	SECRETARIA	JOR																														
IMPORTES TOTALES																																

EMPRESA:_____ REPRESENTANTE: _____FIRMA:_____

ANEXO 7

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.)

ANEXO 8

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, ASÍ COMO EL CURRÍCULUM DE LA CONTRATISTA.

MANIFESTACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, DOY A CONOCER A USTED LA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE NUESTRA EMPRESA TIENE CELEBRADOS A LA FECHA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES:

OBRA Y UBICACIÓN	No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE	MONTO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FÍSICO
TOTALES			$ 0.00			$ 0.00	

NOTA: EN CASO DE NO TENER CONTRATOS CELEBRADOS CON LA I.P. ASÍ LO DEBERÁ SEÑALAR Y SE DEBERÁ ANEXAR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTEDES A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

ANEXO 9

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO SUBCONTRATAR LA OBRA Y/O PARTES DE LA MISMA.

MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE _____, DE LA EMPRESA_____ MANIFESTAMOS POR ESTE CONDUCTO QUE NO REALIZAREMOS SUBCONTRACIÓN DE NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN N°. _____.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

ANEXO 10

ANEXO 10, INCISO "A"

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE LES PROPORCIONO

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, MANIFESTAMOS CONOCER Y NOS OBLIGAMOS A ACATAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.
- LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES
- LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN RELACIONADA EN LAS BASES DEL CONCURSO

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

ANEXO 10, INCISO "B"

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE RESPETAR, AJUSTARSE Y APLICAR LO ESTIPULADO EN LEYES, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLES

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, MANIFESTAMOS RESPETAR, AJUSTARNOS Y APLICAR LO ESTIPULADO EN LEYES, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLES AL PROYECTO CORRESPONDIENTE A:

No. DE LICITACIÓN _____

OBRA **LOCALIDAD** **MUNICIPIO**

_____ _____
_____

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

ANEXO 10, INCISO "C"

MANIFESTACIÓN ESCRITA QUE, AL TÉRMINO DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA PROPORCIONARÁ LOS PLANOS ASBUILT

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, MANIFESTAMOS QUE, AL TÉRMINO DEL CONTRATO, PROPORCIONAREMOS LOS PLANOS ASBUILT DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A:

No. DE LICITACIÓN _____

OBRA **LOCALIDAD** **MUNICIPIO**

_____ _____
_____

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

ANEXO 10, INCISO “D”.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, BASES DE LICITACIÓN, MODELO DE CONTRATO, ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS, Y PLANOS (TAMAÑO DOBLE CARTA)
DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

1) LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN ESTÁN INCLUIDAS EN LAS NOTAS GENERALES Y PARTICULARES DE LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS DEL PROYECTO, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA.
2) EL CORTE PARA FORMACIÓN DE PLATAFORMA NIVELADA CON MÁQUINARÍA EN TERRENO TIPO “C”. INCLUYE: AFINE, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL NO UTILIZADO, PRODUCTO DE LOS CORTES
3) PARA LOS CONCRETOS HECHOS EN OBRA, ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS EL CONTRATISTA GANADOR SE OBLIGA A **PRESENTAR POR ESCRITO EL DISEÑO DE MEZCLAS** (PROPORCIONAMIENTO DE MATERIALES) PARA CADA RESISTENCIA ESPECIFICADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, **AUTORIZADAS POR EL LABORATORIO QUE ÉSTE DESIGNE**. ADEMÁS, DEBE CONTAR EN OBRA CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA SU FABRICACIÓN, MONITOREO Y OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE CONCRETO. LOS CILINDROS DE CONCRETO DEBERÁN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMA NMX-C-160-ONNCCE-2004
4) LOS CONCRETOS Y MORTEROS HECHOS EN OBRA DEBERÁN REALIZARSE CON REVOLVEDORA Y VACIADOS SOBRE ARTESAS, NUNCA SOBRE EL TERRENO NATURAL O LOSAS DE ENTREPISOS.
5) SE ACLARA A LAS EMPRESAS CONCURSANTES QUE LAS MARCAS DEL CEMENTO A SUMINISTRAR, DEBERÁ SER CRUZ AZUL Y/O TOLTECA O SIMILAR.
6) SE ACLARA A LAS EMPRESAS CONCURSANTES QUE LAS MARCA DEL ACERO DE REFUERZO A SUMINISTRAR, DEBERÁ SER HYLSA, SICARTSA, TA O SIMILAR.
7) NO SE ACEPTARÁN VARIACIONES EN CALIDAD, MARCA O CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
8) EL PRECIO CORRESPONDIENTE A REPELLADOS Y APLANADOS SEA EN MUROS DE TABIQUE, BLOCK, CONCRETO, ETC. CON ACABADO RUSTICO, REGLEADO O PULIDO FINO, DEBERÁ INCLUIR: FABRICACIÓN DE LA MEZCLA, BOQUILLAS, PERFILADOS, BUÑAS, ARISTAS Y EN NINGÚN CASO ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO CONCEPTO DE OBRA POR SEPARADO.
9) TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALOGO INCLUYEN: TRAZO, NIVELACIÓN, LIMPIEZA, DURANTE EL TRASCURSO DE LA OBRA Y HASTA SU FINALIZACIÓN, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES, DENTRO DE LA OBRA HASTA PIE DE CAMIÓN Y A 1 KM DE DISTANCIA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO SERÁ POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.O.T.).
10) LA SUPERVISIÓN DE OBRAS VERIFICARÁ PREVIO AL CIMBRADO DE ELEMENTOS, EL CORRECTO ARMADO Y COLOCACIÓN DE ACEROS, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA ANTES DE EMPEZAR A CIMBRAR CUALQUIER ELEMENTO, DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRAS.
11) EL COLADO DE CIMENTACIÓN DEL PROYECTO SE EFECTUARÁ MONOLÍTICAMENTE, ES DECIR, ZAPATA CORRIDA Y CONTRATRABE O LOSA DE CIMENTACIÓN Y CONTRATRABES. EL CONCRETO SERÁ PREMEZCLADO O ELABORADO CON REVOLVEDORA DE ACUERDO AL CONCEPTO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
12) EL COLADO DE LOSAS, TRABES Y CADENA DE CERRAMIENTO SE EFECTUARÁ MONOLÍTICAMENTE, EL CONCRETO SERÁ PREMEZCLADO O ELABORADO CON REVOLVEDORA DE ACUERDO AL CONCEPTO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
13) EN LOS CONCEPTOS DE CONCRETO SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL SUMINISTRO DEL CONCRETO PREMEZCLADO O DE MATERIALES EN CASO DE SER HECHO EN OBRA, VACIADO, VIBRADO, CURADO DURANTE 7 DIAS COMO MÍNIMO 3 VECES AL DÍA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE LABORATORIO CON UNA FRECUENCIA DE 7 METROS CÚBICOS, OBTENIENDO CALAS CON TRES CILINDROS DE CONCRETO PARA SUS PRUEBAS DE RUPTURA A LOS 7,14, Y 28 DÍAS, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, YA SEA A BOTE O CON EQUIPO DE BOMBEO Y FLUIDIZANTE EN CASO DE SER NECESARIO
14) SE ACLARA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE PARA LAS VARILLAS DE UN DIAMETRO DE 3/4” (#6) Y 1” (#8) ES NECESARIO QUE EL SUMINISTRO DE ESTAS SEAN RECTAS, SIN DOBLAR.
15) LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, VARILLAS Y ALAMBRON, DEBERÁN INCLUIR EN SU P.U. EL COSTO CORRESPONDIENTE A LOS GANCHOS, ESCUADRAS, ESTIBA, HABILITADO, ARMADO, SILLETAS, DESPERDICIOS, ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PLANO ESTRUCTURAL Y DOBLECES O SOLDADURA EN SU CASO.
16) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CIMBRA USADA EN LOS CONCEPTOS DONDE SE CONSIDERA CIMBRA APARENTE, LO CUAL DEBERÁN CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO.
17) EN LOS CONCEPTOS DE ESTRUCTURA METÁLICA, SE APLICARÁ A DOS MANOS CON PISTOLA, PINTURA EPOXICA SISTEMA MACROPOXI 646 FAST CURE EPOXI COLOR A ELEGIR, PREVIA PREPARACION DEL METAL DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO INCLUIDO EL PRIMER EPOXICO ANTICORROSIVO.

18) EN LOS CONCEPTOS DE PERFIL ESTRUCTURAL DE ACERO SE INCLUIRAN EN EL PRECIO UNITARIO EL COSTO CORRESPONDIENTE A LOS CORTES, MONTAJE, ALINEAMIENTO, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DEL METAL MEDIANTE CHORREADO ABRASIVO O TÉCNICA SIMILAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA EL PLANO, PINTURA PRIMER, (EN TODOS LOS DIAMETROS SE DEBERA CONSIDERAR SOLDADURA E7018 SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES DE PLANO).
19) ASÍ MISMO, EN LO REFERENTE A LOS PERFILES DE ACERO: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LAS DESCRIPCIONES GENERADAS POR EL PROVEEDOR RESPECTO AL TIPO Y GRADO DEL ACERO A UTILIZARSE EN LA FABRICACION DE LAS ARMADURAS, COMO GARANTÍA DE LOS MISMOS, SEGÚN SEA SU RESISTENCIA Y CALIDAD SIGUIENDO LAS NORMAS ASTM PARA ACEROS, Y DEBE CONTAR EN OBRA CON EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO PARA LA FABRICACION Y MONITOREO DE LA ESTRUCTURA.
20) EN LOS CONCEPTOS DE ESTRUCTURA METALICA, SE APLICARÁ CON PISTOLA DE DOS CAPAS DE PREMIER ANTICORROSIVO PRIMER EPOXICO DUPONT 25 P. O ESMALTE DE POLIURETANO IMRON 10 P, NO SI ANTES REALIZAR LA PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DEL METAL MEDIANTE CHORREADO ABRASIVO O TÉCNICA SIMILAR, REALIZANDOSE EN TALLER. POSTERIORMENTE, UNA VEZ MONTADO Y ALINEADO EN OBRA, SE DEBERÁ EJECUTAR EL PULIDO DE LAS UNIONES SOLDADAS PARA EL RETOCADO DE PRIMER. FINALIZANDO ASI CON EL PINTADO CON PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO O BIEN SEGÚN SE INDIQUE EN SUPERVISIÓN.
21) SE LE RECALCA A LOS CONCURSANTES QUE SE DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES EN CUANTO A LOS CORTES, MONTAJE, COLOCACIÓN DE PLACAS BASE Y SU CORRESPONDIENTE INYECTADO DE MORTERO, USO DE TORNILLOS DE ALTA RESISTENCIA, USO DE TÉCNICAS DE ATORNILLADO ESPECIFICADAS, PINTADO DE LAS ESTRUCTURAS, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA FINALIZACIÓN DE LA OBRA.
22) EL CONCEPTO DE SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERÍA PARA RED EXTERIOR ELÉCTRICA O RED DE DATOS: INCLUYE LIMPIA, TRAZO, EXCAVACIONES, NIVELACIÓN, RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA. (LA EXCAVACIÓN DEBERÁ TENER LA PROFUNDIDAD MÍNIMA SEÑALADA EN EL PROYECTO)
23) EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO DE REGISTROS ELÉCTRICOS, DEBERÁ INCLUIR LOS APLANADOS DE BOQUILLAS, ASÍ COMO LA VARILLA PARA SOPORTE DE CABLES Y FONDO DE ARENA EN LOS REGISTRO ELÉCTRICOS.
24) EN LOS CONCEPTOS DE RED DE DATOS, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PARED GRUESA TODOS LOS CONDULETS CON LAS ESPECIFICACIONES Y TRAYECTORIAS INDICADAS EN LOS PLANOS: SOPORTERIA NECESARIA, CONEXIONES, TAPAS, REDUCCIONES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
25) PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INTERIOR Y EXTERIOR, EL TIPO DE CONDUCTOR QUE SE UTILIZARÁ SERA CABLE DE LA MARCA CONDUMEX, MONTERREY, LATINCASA O SIMILAR.
26) LA TUBERÍA PARA LA RED EXTERIOR EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ DE PVC CONDUIT TIPO PESADO RÍGIDO, O TUBO CORRUGADO TIPO PAD, SEGÚN PLANO ELÉCTRICO.
27) EN TODOS LOS CASOS DONDE INTERVENGAN TUBERÍAS CONDUIT PARED DELGADA O GRUESA, EL PRECIO UNITARIO DEBERÁ INCLUIR: CURVAS, DOBLECES, BAYONETEOS, CORTES, AJUSTES, TRAZO, NIVELACIONES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
28) REALIZARÁN LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIAS PREVIO A LA PUESTA EN SERVICIO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN, ASÍ COMO LAS PRUEBAS PROPIAS QUE INDIQUEN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE RED DE DATOS, VOZ Y DATOS, AIRE ACONDICIONADO, HIDRAULICAS, SANITARIAS Y SISTEMA DE ALARMAS.
29) EL CONTRATISTA GANADOR SE COMPROMETE A VERIFICAR EL BUEN ESTADO Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA, ASÍ COMO REALIZAR PRUEBAS PREVIAMENTE A LOS AGREGADOS, AGUA Y ACERO, ENVIANDO COPIA DE LOS RESULTADOS AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA.
30) CON EL OBJETO DE CUMPLIR CABALMENTE CON EL CALENDARIO DE OBRA: LA PROPUESTA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL LUGAR Y UBICACIÓN DE LA OBRA, EL TIPO DE TERRENO, ESTRUCTURA Y ÁREAS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.
31) LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS ESTRICTAMENTE Y NO MODIFICAR LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.
32) EN LOS CONCEPTOS QUE REQUIEREN ELEVACIONES, SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DEL P.U. LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, ANDAMIOS, HAMACAS, Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU ELEVACIÓN A CUALQUIER ALTURA.
33) EL PRECIO UNITARIO VÁLIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA, EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL PRESUPUESTO.
34) EL ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ FIRMAR TODAS LAS HOJAS DE LA PROPUESTA PRESENTADA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, DE IGUAL MANERA TODAS LAS HOJAS DEBEN VENIR CON EL SELLO DE LA EMPRESA.
35) TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEBERÁN SER ORIGINALES (NO FOTOCOPIAS O FAXES) CONTENIENDO NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, NÚMERO DE PAQUETE Y NÚMERO DE CONCURSO.
36) NO DEBERÁ INCLUIRSE EN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS QUE NO SEAN SOLICITADOS.

37) EN CASO DE QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SURJAN CONCEPTOS ADICIONALES, DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA PARTIDA MÁS Y SUMARLOS AL COSTO DEL EDIFICIO, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS MENSUALES.
38) ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA GANADOR DELIMITAR EL ÁREA DE TRABAJO CON MALLA CICLÓNICA O SIMILAR, DICHA ÁREA SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONSTRUCTORA TANTO EN SEGURIDAD COMO EN HIGIENE. LA EXTENSIÓN DEL ÁREA SERÁ APROBADA POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA, FUERA DE ESTA ZONA NO PODRÁ HABER MATERIAL, DESPERDICIOS, ESCOMBRO O PERSONAL ALGUNO.
39) LAS EMPRESAS CONCURSANTES DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL O LETRINAS, EN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NUMERO DE OBREROS.
40) SOLO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL PERSONAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y ACREDITADO, EN HORARIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR LA UMAR Y EL CONTRATISTA. PARA ELLO EL CONTRATISTA ENTREGARÁ SEMANALMENTE A LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA UMAR UNA RELACIÓN CON LOS NOMBRES Y CATEGORÍAS DE SU PERSONAL. EL ACCESO SE REALIZARÁ POR LA PUERTA INDICADA.
41) EL CONTRATISTA GANADOR SE HACE RESPONSABLE SOLIDARIO DEL CONTENIDO DE LOS PLANOS Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO CON ALGO EN PARTICULAR, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO ANTES DE ACEPTAR EL FALLO Y FIRMAR EL CONTRATO.
42) LAS EMPRESAS CONCURSANTES DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DE SUS INSTALACIONES PROVISIONALES, COMO SON BODEGAS, ALMACENES, CABLES, EXTENSIONES Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS (INTERRUPTORES) E ILUMINACIÓN QUE LES PERMITA DESEMPEÑAR SU TRABAJO SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.
43) LAS EMPRESAS CONCURSANTES DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL PERSONAL DE CAMPO COMO, BODEGUEROS Y ALMACENISTAS, QUE CONTROLEN Y RESGUARDEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS, YA QUE LA UNIVERSIDAD NO SERA RESPONSABLE DE PERDIDAS O DAÑO A SU EQUIPO.
44) EL CONTRATISTA GANADOR DEBERÁ CONSIDERAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES Y LOS TURNOS DE TRABAJO NECESARIOS, A FIN DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA Y NO REBASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA.
45) EL CONTRATISTA GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, ARNESES, CASCOS, GUANTES, CAMISOLAS, GAFAS Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.
46) LOS VIAJES CORRESPONDIENTES A LOS ACARREOS EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA AL BANCO DE DESPERDICIO ELEGIDO POR EL CONTRATISTA, DEBERÁN SER REGISTRADOS Y AUTORIZADOS POR LA SUPERVISIÓN, PREVIO AL RETIRO DE LOS CAMIONES Y LA REALIZACIÓN DEL DESALOJO FUERA DE LA OBRA.
47) UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO A LA CONTRATISTA GANADORA, ESTA OBLIGADA A PRESENTAR UN PROGRAMA DE OBRA DETALLADO POR SEMANA CON LOS SUMINISTROS Y LAS ACTIVIDADES MAS REPRESENTATIVAS.
48) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARAN POR OTROS DE MENOR CALIDAD, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA EL PEDIDO Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y EQUIPO A LA OBRA.
49) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE TANTO EL SUMINISTRO DE AGUA COMO SU ALMACENAMIENTO PARA LA OBRA, SERA POR SUS MEDIOS.

50) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE, PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE FIRMARÁ UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD, CUBRIENDO DE SU PECULIO EL GASTO GENERADO.
51) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA ORIGINAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DEL ESTADO DE OAXACA. SI LOS LICITANTES SON DE ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A OAXACA, DEBERÁN TOMAR EN CUENTA AL ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS QUE NECESARIAMENTE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE DESIGNEN, DEBERÁ TENER SU LICENCIA ORIGINAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ANTES CITADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
52) SE ACLARA A LAS EMPRESAS CONCURSANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.
53) SE ACLARA A LAS EMPRESAS CONCURSANTES QUE SE DESCONTARÁ AL CONTRATISTA ADJUDICADO **EL 5% AL MILLAR** DEL MONTO CONTRATADO SIN I.V.A. PARA QUE LA CONTRALORÍA EJECUTE LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y 38 DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS.
54) SE ACLARA A LAS EMPRESAS CONCURSANTES QUE SE RETENDRÁ **EL 2.5%** DEL TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS DE OAXACA, POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN.
55) SE ACLARA A LAS EMPRESAS CONCURSANTES QUE SE RETENDRÁ, AL MOMENTO DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, **EL 3%** DEL MONTO TOTAL DE LAS EROGACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 63, 64, 65 Y 66 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA (DEL ESTADO DE OAXACA).

56) LA UMAR NO PERMITIRÁ QUE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA PERNOCTEN DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.
57) SE ACLARA LAS EMPRESAS CONCURSANTES QUE, PARA EFECTOS DE TRÁNSITO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, DEBERÁ REALIZARSE EN HORAS INHÁBILES QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES HORARIOS: DE LUNES A VIERNES 06:00 A 08:00 HRS., 13:00 A 16:00 HRS. Y DE 19:00 A 22:00 HRS.; SÁBADOS Y DOMINGOS HORARIO INDEFINIDO.
58) SE ACLARA AL CONTRATISTA GANADOR, QUE, PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.
59) SERÁ DETERMINANTE LA CORRECTA ASIMILACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANOS Y EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ MISMO AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE A PARTIR DE LA ACLARACIÓN DE LAS DUDAS QUE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS HAGAN LLEGAR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. DESPUÉS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁN POR PARTE DE LOS LICITANTES, MODIFICACIONES A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO NI A LO EXPRESAMENTE INDICADO EN LOS PLANOS.
60) ES RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES, CUALQUIER INTERPRETACIÓN ERRÓNEA QUE SE HAGA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD, HECHO POR EL CUAL DEBERÁ ASUMIR EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE.
61) EN CASO DE EXISTIR DUDAS EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO ESTRUCTURAL, SE DEBERÁ CONSULTAR LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDAD DE MEXICO.UNA VEZ TERMINADA LA OBRA Y PREVIO A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA MISMA, ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA HACER LIMPIEZA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS.
62) LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARSE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SON: REPORTE FOTOGRÁFICO (DOS FOTOS COMO MÍNIMO POR CADA CONCEPTO), CROQUIS, NÚMEROS GENERADORES, COPIAS DE NOTAS DE BITÁCORA, PRUEBAS DE LABORATORIO, CUERPO DE LA ESTIMACIÓN, RESUMEN DE ESTIMACIÓN Y ESTADO DE CUENTA.
63) EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA QUE LA SUPERVISIÓN DE OBRAS PUEDA REVISAR, APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. LA SUPERVISIÓN DE OBRA HARÁ CONSTAR EN BITÁCORA LA FECHA EN QUE SE PRESENTAN LAS ESTIMACIONES Y LA FECHA DE PAGO DE LAS MISMAS.
64) EL LICITANTE DEBERÁ PREVER EN EL LETRERO NORMATIVO DE OBRA REQUERIDO, LO INDICADO EN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE IMAGEN Y SOBRE LA PROMOCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACCIONES QUE REALIZAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CARGO A RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA ESTE EJERCICIO FISCAL.
65) EL PORCENTAJE MÍNIMO DE MANO DE OBRA LOCAL QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INCORPORAR EN OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS A EJECUTARSE EN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS, O ZONAS CONSIDERADAS CON CIERTO GRADO DE MARGINACIÓN, NO SERA MENOR DEL 50% DE LO REQUERIDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN X BIS Y 51 FRACCIÓN X BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

ESTA RELACIÓN SE COMPLEMENTA CON MODIFICACIONES QUE DEBA HACER EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO POR ESCRITO O EN LAS MINUTAS DE JUNTA ACLARATORIA.

ANEXO 11

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO QUE APLICA Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO QUE APLICA Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL MODELO DEL CONTRATO VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS QUE SE OBSERVE PARA ESTA LICITACIÓN, SU CLAUSULADO Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL MISMO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A::

No. DE LICITACIÓN _____

OBRA	**LOCALIDAD**	**MUNICIPIO**
_____	_____	_____

ASÍ MISMO, DECLARO ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y NO TENER OBJECIÓN ALGUNA A SU CONTENIDO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante

ANEXO 12

POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ANEXO 13

DISCO (CD) O USB, ROTULADO CON EL NOMBRE DE LA CONTRATISTA, NOMBRE DE LA OBRA Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE CONTENGA ESCANEADOS EN FORMA LEGIBLE TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA ACREDITACIÓN Y DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LOS ARCHIVOS DEBERÁN ESTAR GENERADOS EN FORMATO WORD, EXCEL Y PDF O PROGRAMA SIMILAR, COMPRIMIDOS EN ZIP.

ANEXO 14

LISTADO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS (TRES TANTOS).

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA

CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 1

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.

MODELO DE CARTA COMPROMISO Y DECLARACIONES

LUGAR Y FECHA

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ DE ____, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DEL MAR, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____ REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE: _____. SOBRE EL PARTICULAR EL SUSCRITO _____EN MI CALIDAD DE _____, MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

1.- DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUESTRA EMPRESA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
2.- LA EMPRESA QUE REPRESENTO, PROPONE REALIZAR LOS TRABAJOS A LOS QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN, DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES QUE ME FUERON PROPORCIONADOS, Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS CUYOS MONTOS APARECEN EN LA RELACIÓN QUE FORMA PARTE DE LOS ANEXOS DE ESTA PROPOSICIÓN
3.- DECLARO QUE HEMOS LEÍDO, ANALIZADO Y CONSIDERADO A DETALLE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN GENERALES O PARTICULARES CORRESPONDIENTES, EL JUEGO DE PLANOS QUE NOS FUE PROPORCIONADO POR LA UNIVERSIDAD DEL MAR, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS.
4.- QUE HEMOS VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO DE LAS OBRAS PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO, Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.
5.- QUE TAMBIÉN HEMOS LEÍDO DETALLADAMENTE EL MODELO DEL CONTRATO DE OBRA QUE NOS FUE PROPORCIONADO, DEL QUE MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON SU CONTENIDO Y QUE SE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN AL FORMULAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPONEMOS.
6.- QUE HEMOS FORMULADO CUIDADOSAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE NOS SOLICITARON, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN CIRCUNSTANCIAS TALES COMO TIPO DE TERRENO, LLUVIAS, ACCESIBILIDAD DE LA OBRA Y OTROS FACTORES QUE PUDIERAN INFLUIR SOBRE ELLOS. DICHOS PRECIOS SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN TODOS LOS CARGOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD
7.- QUE SI EN LA LICITACIÓN RESULTAMOS FAVORECIDOS CON EL FALLO NOS COMPROMETEMOS A FORMALIZAR Y FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN LA FECHA FIJADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
8.- QUE NUESTRO REPRESENTANTE TÉCNICO, SERÁ EL SEÑOR _____ CON CÉDULA PROFESIONAL NO._____ EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SEP.
9.- CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INTEGRA ESTA PROPOSICIÓN CON LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS DOS SOBRES CERRADOS DE MANERA INVIOLABLE, QUE SE ENTREGAN A LA UNIVERSIDAD DEL MAR.
10.- QUE SE CONOCE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN LA MATERIA, EN TODO

LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY, ACEPTÁNDOSE EN LO CONDUCENTE A LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE Y DEMÁS ACTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.

11.- NUESTRA PROPOSICIÓN SE PRESENTA CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____ (IMPORTE CON LETRA) (INCLUYENDO EL I.V.A.), CUYO DESGLOSE Y RESUMEN APARECEN EN EL "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE _____ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL AVISO DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DÉ POR ESCRITO AL CONTRATISTA.

12.- EN CASO DE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA NO ENTREGUE PERSONALMENTE LAS PROPOSICIONES, LO HARÁ UN APODERADO NUESTRO, QUIÉN EXHIBIRÁ UNA CARTA PODER SIMPLE EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y CON IDENTIFICACIÓN ORIGINAL VIGENTE Y COPIA QUE LO ACREDITE COMO TAL. LA PERSONA QUE ASISTA A LOS ACTOS DE APERTURAS EN NUESTRA REPRESENTACIÓN, SE IDENTIFICARÁ DEBIDAMENTE.

13.- QUEDAMOS ENTENDIDOS DE QUE LA ENTIDAD VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA, INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PROCEDIENDO A DESECHAR LA PROPUESTA CUANDO SE ADVIERTE LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O QUE ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO.

14.-ASÍ MISMO, COMUNICO A USTED QUE EN CASO DE OTORGARSE EL CONTRATO A MÍ REPRESENTADA, EL QUE SUSCRIBE ESTÁ FACULTADO PARA SIGNARLO COMO LO CONSTA EL INSTRUMENTO NOTARIAL NO._____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NO._____ DE _____LIC. _____.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante.

ANEXO 2

PRESUPUESTO DE OBRA.

ANEXO 3

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS Y POR CONCEPTOS.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS.

No. LICITACIÓN OBRA: UBICACIÓN:

ESTADO:_____ FECHA DE INICIO:_____FECHA DE TERMINACIÓN:_____ PLAZO:_____

CLAVE	PARTIDAS/ CONCEPTOS	UNIDAD	M E S E S (N O M B R E)																									
			SEMANAS 1 2 3 4				5 6 7 8				9 10 11 12				13 14 15 16				17 18 19 20				21 22 23 24				25 26 27 28			
	PARTIDA 1																											
	PARTIDA 2																											
	PARTIDA 3																											
	PARTIDA 4																											
	PARTIDA 5																											
	PARTIDA 6																											
	IMPORTE MENSUAL		$10.00				$20.00				$20.00				$40.00				$50.00				$20.00					
	IMPORTE ACUMULADO		$10.00				$30.00				$50.00				$90.00				$140.00				$160.00					
	PORCENTAJE MENSUAL		6.25%				12.5%				12.5%				25.00%				31.25%				12.50%					
	PORCENTAJE ACULULADO		6.25%				18.75%				31.25%				56.25%				87.50%				100.00%					

EMPRESA:_____ REPRESENTANTE: _____FIRMA:_____

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS.

NO. DE LICITACIÓN:	OBRA:		UBICACIÓN:
LUGAR:	INICIO:	TÉRMINO:	PLAZO:

CLAVE	PARTIDAS/CONCEPTOS		M E S E S																							
A	EDIFICIO	IMPORTE	JUN				JUL				AGO				SEPT				OCT				NOV			
			Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
A1	PRELIMINARES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
A1.1	Concepto 1	$0.00	$0.00																							
A1.2	Concepto 2	$0.00		$0.00																						
A1.3	Concepto 3	$0.00					$0.00																			
A2	CIMENTACIÓN																									
A2.1	Concepto 1	$0.00						$0.00																		
A2.2	Concepto 2	$0.00									$0.00															
A3	ESTRUCTURA																									
A3.1	Concepto 1	$0.00										$0.00														
A3.2	Concepto 2	$0.00											$0.00		$0.00											
A4	ALBAÑILERÍA Y ACAB.																									
A4.1	Concepto 1	$0.00														$0.00										
A4.2	Concepto 2	$0.00																	$0.00							

EMPRESA: _____ REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____

ANEXO 4

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL

ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Licitación Pública No. : _____Fecha de concurso:_____
Obra: _____Ubicación:_____
Inicio: Terminación:
DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL

	DÍAS REALMENTE PAGADOS EN EL PERIODO ANUAL DÍAS CALENDARIO	366.00	
	AGUINALDO	15.00	Art. 87 LFT
	PRIMA VACACIONAL	1.50	Art. 80 LFT
Tp	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS EN UN PERIODO ANUAL**	**382.50**	
	DÍAS REALMENTE LABORADOS EN EL PERIODO ANUAL		
	SÉPTIMO DÍA	52.00	Art. 69 LFT
	VACACIONES	6.00	Art. 7 LFT
	FESTIVOS OFICIALES	7.00	Art. 74 LFT
	DÍAS NO LABORABLES POR COSTUMBRE	4.00	
	DÍAS PERDIDOS POR CLIMA	5.00	
	TOTAL DE DÍAS NO LABORADOS AL AÑO	**74.00**	
TI	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO**	**292.00**	
Tp/TI	**DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS**	1.309931	
FSBC	**FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN para cálculo de IMSS**	1.045205	

A	B	C	D	E	F	G
CATEGORÍA	Salario nominal (Sn)	Salario Base de cotización	Tp/TI	Ps	Fsr = Ps (Tp/TI) + (Tp/TI)	Salario Real Sr = Sn * Fsr
	B	**C**	**D**	**E**	**F = E(D)+(D)**	**G = F x B**

Licitación Pública No.:_____	Fecha de concurso:_____
Obra: _____	Ubicación:_____
Inicio:_____Terminación_____	Duración:_____

					ART. 106 LSS. FRACCION II	**ART. 106 LSS. FRACCION I**	**ART. 25 LSS**	**ART. 107 LSS FRACCION I Y II**	**ART. 73 Y 74 LSS**	**ART. 211 Y 212 LSS**	**ART. 168 FRACC. I LSS**	**ART. 147 LSS**	**ART. 168 LSS FRACCION II**		**ART. 160 RLOP**
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**M**	**N**	**P**	**Q**
		FSBC	SBC												
CATEGORIA	SALARIO NOMINAL (Sn)	FACTOR SALARIO BASE DE COTIZACION (FSBC)	SALARIO BASE DE COTIZACION (SBC)	EXCEDENTE DE TRES SALARIOS MINIMOS (D-3SMDF)	CUOTA VARIABLE	CUOTA FIJA	PRESTACIONES EN ESPECIE PENSIONADOS	PRESTACIONES EN DINERO	RIESGOS DE TRABAJO	GUARDERIAS	RETIRO	INVALIDEZ Y VIDA	CESANTIA EN EDAD AVANZADA	SUMA PRESTACIONES	Ps=OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES
					2.08%	19.10%	1.0500%	0.7000%	7.58880%	1.00%	2.00%	1.7500 %	3.1500%		
					No aplica	19.10%	1.425%	0.9500%	7.58880%	1.00%	2.00%	2.3750 %	4.2750%		
			BXC	**D-3SMDF**	**E x F**	**GxSMDF**	**H x D**	**I x D**	**J x D**	**K x D**	**L x D**	**M x D**	**N x D**	**SUMA (F:n)**	**P / D**

NOTA: El factor de Salario Real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del trabajo, de la Ley del Seguro Social.

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL CÁLCULO DEL FSR

1. Indicar los nombres de todas las categorías de la mano de obra que intervienen directamente en la ejecución de los trabajos.
2. Indicar el salario nominal de cada una de las categorías de la mano de obra que intervienen directamente en la ejecución de los trabajos
3. Indicar el factor de empresa que resulta de dividir los días pagados durante un periodo anual (Tp), entre los días laborados durante el mismo periodo anual (TI)
4. Indicar el Factor de Salario Integrado que resulta de dividir los días pagados durante un periodo anual (Tp), entre los días calendarios de un periodo anual.
5. Indicar la multiplicación resultante entre el salario nominal y factor de salario base de cotización
6. Indicar la cantidad resultante del excedente de tres salarios mínimos que se tenga y el salario base de cotización.
7. Indicar la cantidad resultante de multiplicar el porcentaje del excedente, que indica la Ley del Seguro Social para el año ___, por el dato del punto anterior.
8. Indicar la cantidad resultante de multiplicar el porcentaje de la Cuota Fija, que indica la Ley del seguro Social para el año ___., por un salario mínimo del D.F.
9. Indicar la cantidad resultante de multiplicar el porcentaje de la aplicación de las prestaciones en especie, que indica la Ley del Seguro social para el año ___, por la cantidad del Salario Base de Cotización (SBC)
10. Indicar la cantidad resultante de multiplicar el porcentaje de la aplicación de las prestaciones en dinero, que indica le Ley del Seguro Social, para el año ____, por la cantidad del Salario Base de Cotización (SBC).
11. indicar la cantidad resultante de multiplicar el porcentaje de la aplicación del riesgo de trabajo, que le determine la Ley del Seguro Social para el año ___, por la cantidad del Salario Base de Cotización (SBC)
12. Indicar la cantidad resultante de multiplicar el porcentaje de la aplicación de las prestaciones en guarderías, que indica la Ley del Seguro Social para el año ___, por la cantidad del Salario Base de Cotización (SBC)
13. Indicar la cantidad resultante de multiplicar el porcentaje de la aplicación de las prestaciones de invalidez y vida, que indica la ley del Seguro social para el año ____, por la cantidad del Salario Base de Cotización (SBC)
14. Indicar la cantidad resultante de multiplicar el porcentaje de la aplicación de las prestaciones de cesantía en edad avanzada, que indica la Ley del Seguro Social para el año ____, por la cantidad del Salario Base de Cotización (SBC)
15. Indicar el cálculo del Ps, para cada una de las categorías, en base a la suma de las prestaciones del IMSS y dividirlo entre el Salario Base de Cotización (SBC)
16. Indicar el cálculo para la obtención del FSR, para cada una de las categorías, mediante la siguiente formula

$$FSR = Ps\ (Tp/TI) + Tp/TI$$

Donde:

FSR = Representa el factor de salario real

Ps = Representa en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales de la ley del Seguro Social.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

ANEXO 5

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN

ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

LICITACIÓN No. OBRA: UBICACIÓN:	HOJA: DE:

EQUIPO NO. CLASIFICACIÓN DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINA

DATOS GENERALES

(Pm)	PRECIO DE LA MAQUINA	$ _____	**(s)**	PRIMA DE SEGURO		% ANUAL
(VLL)	VALOR DE LAS LLANTAS	$ _____				
(Vpe)	VALOR DE PIEZAS ESPECIALES	$ _____	**(Q)**	MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR		%
(Va)	VALOR DE ADQUISICIÓN	$ _____	**(HP)**	POTENCIA NOMINAL		HP
(Vr)	VALOR DE RESCATE % Pm	$ _____	**(HVLL)**	VIDA DE LAS LLANTAS		HORAS
(Vd)	VALOR A DEPRECIAR	$ _____	**(HVpe)**	VIDA DE LAS PIEZAS ESPECIALES		HORAS
(Ve)	VIDA ECONÓMICA HORAS		**(DILA)**	DÍAS LABORADOS EN EL AÑO		DÍAS
			(H)	HORAS DE LA JORNADA		HORAS
(i)	TASA DE INVERSIÓN ANUAL .					
(Ha)	HORAS EFECTIVAS POR AÑO HORAS					

CARGOS FIJOS

			COSTO
DEPRECIACIÓN	D=(Va-Vr)/Ve =		
INVERSIÓN	I=(Va+Vr)i/2Ha =		
SEGURO	S=(Va+Vr)s/2Ha =		
MANTENIMIENTO	T= Q D =		
		SUMA	

CONSUMO

COMBUSTIBLE	UNIDAD	H.P.	M. DIESEL	M. GASOL.	CANTIDAD	COSTO U.	
GASOLINA	LITRO						
DIESEL	LITRO						
ACEITE DE MOTOR	LITRO						
OTRAS FUENTES ENERGÉTICAS							
						SUMA	

LLANTAS	COSTO UNITARIO MEDIDAS	CÁMARA	CORBATA	SUMA	NO. DE PIEZAS	IMPORTE	
					S = SUMA		
CARGO POR LLANTA = S/HVLL) = S			/		HRS.	**SUMA**	
OTROS ELEMENTOS (PIEZAS ESPECIALES)							
CARGO OTRO ELEMENTO $			/		(HVpe)	**SUMA**	

OPERACIÓN

CATEGORÍAS	RENDIMIENTO	S. REAL	CANTIDAD	IMPORTE		
A)						
B)						
C)						
CARGO POR OPERACIÓN		***SUMA So = $***				
					SUMA	
COSTO DIRECTO POR HORA					**TOTAL**	
NOMBRE DEL LICITANTE					FIRMA	

ANEXO 6

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

	LICITACIÓN No.: PARA:	FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINO: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	ANEXO 6
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA		**FIRMA DEL CONTRATISTA**	**HOJA:** **DE:**

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	OBRA
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES 1.- PERSONAL DIRECTIVO 2.- PERSONAL TÉCNICO 3- PERSONAL ADMINISTRATIVO 4.- PERSONAL EN TRÁNSITO 5.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL PAGADA PARA LOS CONCEPTOS 1 A 4 6.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS 1 A 4 7.- PASAJES Y VIÁTICOS		
(SUBTOTALES) $ =		
DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS 1.- EDIFICIOS Y LOCALES 2.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA 3.- BODEGAS 4.- INSTALACIONES GENERALES 5.- MUEBLES Y ENSERES 6.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS		
(SUBTOTALES) $ =		
SERVICIOS **1.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS** **2.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**		
(SUBTOTALES) $ =		
FLETES Y ACARREOS 1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES 4.- DE MOBILIARIO		
(SUBTOTALES) $ =		
GASTOS DE OFICINA 1.- PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO 2.- CORREOS, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y RADIO 3.- SITUACIÓN DE FONDOS 4.- COPIAS Y DUPLICADOS 5.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS 6.- GASTOS DE CONCURSO		
(SUBTOTALES) $ =		
TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES **1**.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO 2.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO		
(SUBTOTALES) $ =		
SEGUROS Y FIANZAS **1.- PRIMAS POR SEGUROS** **2.- PRIMAS POR FIANZAS**		
(SUBTOTALES) $ =		
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS=		

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS
(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO

LICITACIÓN No.:---------- La clave que le corresponda.
PARA:---------- Se especificará el tipo de trabajos y el lugar donde se Efectuarán los mismos.
FECHA DE INICIO:---------- La indicada en la convocatoria.
FECHA DE TERMINO:---------- La indicada en la convocatoria (Congruente con el plazo de Ejecución).
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:---- La indicada en las Bases de la Convocatoria o la considerada en su carta compromiso.
RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:---------- Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Contratista que presenta la proposición
FIRMA DEL CONTRATISTA:---------- Este espacio servirá para que signe el Representante Legal del Contratista.

B).- TEXTO

El contratista deberá presentar el análisis detallado de los Costos Indirectos necesarios para la ejecución de los trabajos no incluidos en los cargos directos en lo correspondiente a la Administración Central, de la Obra y Seguros y Fianzas.

El cual deberá corresponder al importe que integran el rubro del Cargo Indirecto considerado en los "Factores de Indirectos, Financiamiento y Utilidad".

Para ilustrar lo concerniente a la obligación del contratista de presentar el desglose de los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos no incluidos en los cargos directos más frecuentes (no limitativos) que podrán tomarse en consideración para ingresar los Costos de Indirectos y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central, a la Administración de la Obra, o a ambas según el caso, los cuales se enuncian a continuación:

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES.

- Personal Directivo
- Personal Técnico
- Personal Administrativo
- Personal en Tránsito
- Cuota Patronal del Seguro Social para los Conceptos 1 a 4
- Prestaciones que obliga la Ley Federal Del trabajo para los conceptos 1 a 4
- Pasajes y Viáticos

DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS

- Edificios y Locales
- Locales de Mantenimiento y Guarda
- Bodegas
- Instalaciones Generales

- Muebles y Enseres
- Depreciación o Renta y Operación de Vehículos

SERVICIOS

- Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios
- Estudios e Investigaciones

FLETES Y ACARREOS

- De campamentos
- De Equipo de Construcción
- De Plantas y Elementos para Instalación
- De Mobiliario

GASTOS DE OFICINA

- Papelería y útiles de Escritorio
- Correos, Teléfonos, Telégrafos, radio
- Situación de Fondos
- Copias y Duplicados
- Luz, Gas y otros consumos
- Gastos de Concursos.

TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES

- Construcción y Conservación de caminos de acceso
- Montajes y desmantelamiento de equipo

SEGUROS Y FIANZAS

-Primas por seguros

-Primas por Fianzas.

ANEXO 7

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS POR FINANCIAMIENTO

ANÁLISIS DETALLADO DE COSTO DE FINANCIAMIENTO

LICITACIÓN No.: PARA:	FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINO: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	ANEXO 7
RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FIRMA DEL CONTRATISTA**	**HOJA:** **DE:**

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO
DETERMINAR EL COSTO (IMPORTE O MONTO) DE FINANCIAMIENTO, CONSIDERANDO LOS INGRESOS Y EGRESOS, (GASTOS QUE REALIZA EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS), CONSIDERANDO PARA AMBOS CASOS ÚNICAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, MAS LOS INDIRECTOS, DICHO COSTO SE REPRESENTARA POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASIMISMO DEBERÁ INDICAR LA TASA DE INTERESES Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE APLICO PARA DETERMINAR EL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

A).- ENCABEZADO

LICITACIÓN No.: ----------	La clave que el corresponda.
PARA:----------	Se especificará el tipo de los trabajaos y el lugar donde se efectuarán los mismos.
FECHA DE INICIO:----------	La indicada en la convocatoria.
FECHA DE TERMINO:----------	La indicada en la convocatoria (congruente con el plazo de ejecución).
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:---	La indicada en las Bases de la Convocatoria o la considerada en su carta compromiso.
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:----------	Se anotará el Nombre o razón Social completa del Contratista que presenta la proposición.
FIRMA DEL CONTRATISTA:----------	Este espacio servirá para que signe el Representante Legal del Contratista.

B).- TEXTO:

Determinar el costo (importe o monto) de financiamiento, considerando los ingresos y egresos, (Gastos que realizara el contratista en la ejecución de los trabajos) que realizara el contratista, considerando para ambos casos únicamente los costos directos, más los indirectos; dicho costo se representara por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos, asimismo deberá indicar la tasa de interés y el indicador económico que aplicó para determinar el costo por financiamiento.

Deberá presentarse el análisis del costo financiero. El cual deberá corresponder al cargo (importe) de financiamiento en el formato de "Factores de Indirectos, Financiamiento y Utilidad.

ANEXO 8

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS POR UTILIDAD

GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

LICITACIÓN No.: PARA:	FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINO: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	ANEXO 8
RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FIRMA DEL CONTRATISTA**	**HOJA:** **DE:**
DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD		

1.- Porcentaje de utilidad propuesto por el Licitante: _____ % (a)

2.- Determinación del importe de utilidad:

2.1.- Costo Directo (CD) = $ - (b)

2.2.- Costo Indirecto (CI)= $ - (c)

2.3.- Costo por Financiamiento (CF)= $ - (d)

2.4.- SUMA (CD+CI+CF)= $ - (e)

2.5- Importe de utilidad = (a) X (e) = $ - (f)

3.- Determinación del importe de las aportaciones por concepto de SAR; sobre el salario base de cotización (art. 168, Fracc. I de la Ley del Seguro Social) e INFONAVIT (5%).

3.1.- Importe de Mano de Obra del Costo Directo (M.O.C.D.)= $ -

3.2.- Importe de Mano de Obra del Costo Indirecto (M.O.C.I.)=$ -

3.3.- Factor de Salario Real (FSR)= $ -

3.4.- Factor de Salario Real sin IMSS (FSSIMSS)= $ -

3.5.- Importe Mano de obra del costo Directo= $\frac{\text{M.O.C.D x FSSIMSS}}{\text{FSR}}$ = $ - (g)

3.6.- Importe Mano de obra del costo Indirecto= $\frac{\text{M.O.C.I x FSSIMSS}}{\text{FSR}}$ = $ - (h)

3.7.- Suma de la Mano de Obra = (g) + (h) = $ - (i)

3.8.- Importe por SAR = (i) X 2% = $ - (j)

3.9.- Importe por INFONAVIT = (i) X 5%= $ - (k)

3.10.-Importe por Servicios de supervisión (1.5%) $ - (l)

4.- Determinación del importe del pago por servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Contraloría y Transparencia gubernamental (0.5%).

4.1.- Importe CONTRALORÍA = $\frac{\text{A x 0.005}}{0.995}$

Donde A= CD + CI + CF + CU + SAR + INFONAVIT

4.1.1.- A= (b) + (c) + (d) + (f) + (j) + (k) + (l) = $ - (ll)

4.1.2.- Importe CONTRALORÍA = $\frac{\text{(l) x 0.005}}{0.995}$ = $ - (ll)

5.- Importe de utilidad.

5.1.- Importe de utilidad = (a) = $ - (m)

5.2.- Importe por SAR = (j) = $ - (n)

5.3.- Importe por INFONAVIT = (k)= $ - (o)

5.4.- Importe SUPERVISIÓN (CONTRALORÍA) = (ll) $ - (p)

5.5.- Importe Servicios de Supervisión = (l) $ - (q)

5.5.- SUMA UTILIDAD = (m) + (n) + (o) + (p) + (q) $ - (r)

6.- representación del importe de la Utilidad

% UTILIDAD = $\frac{\text{SUMA UTILIDAD}}{\text{SUMA (CD+CI+CF)}}$ x 100 = $\frac{\text{(r)}}{\text{(e)}}$ x 100 = _____ %

ANEXO 9

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

ANÁLISIS DE COSTOS BASE

LICITACIÓN No. : _____ FECHA: _____

OBRA: _____ UBICACIÓN: _____

(INDICAR PROCEDIMIENTO)

_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	_____ FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONCURSANTE

No. LICITACIÓN
OBRA _____
UBICACIÓN _____
CLAVE DEL CONCEPTO _____ UNIDAD _____
CONCEPTO _____
_____

M A T E R I A L E S

No.	MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	COSTO $	IMPORTE $
SUMA DE MATERIALES					

M A N O D E O B R A

No.	CATEGORÍA O CUADRILLA	SALARIO	REND.	UNID	CANT.	COSTO $	IMPORTE $
SUMA DE MANO DE OBRA							

H E R R A M I E N T A, M A Q U I N A R I A Y E Q U I P O

No.	DESCRIPCIÓN	REND.	UNID.	CANT.	COSTO $	IMPORTE $
SUMA DE HERR., MAQ. Y EQUIPO.						

C O S T O D I R E C T O	S U M A T O T A L	

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD		PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO	% IND. x (C.D.)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO	% F x (C.D. + C.I.)		
CARGO POR UTILIDAD	% U. x (C.D. + C.I. + F.)		

UNIDAD:

PRECIO UNITARIO (C.D. + C.I. + C.F. + U.) _____ **$**_____

ANEXO 10

EXPLOSIÓN DE INSUMOS

EXPLOSIÓN DE INSUMOS

SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONCURSANTE
ANEXO 10

No. LICITACIÓN: _____ OBRA _____
UBICACIÓN _____RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: _____

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, SEÑALANDO Y AGRUPANDO POR MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN

No.	MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	IMPORTE $
SUMA DE MATERIALES					

M A N O D E O B R A

No.	CATEGORÍA O CUADRILLA	SALARIO	UNID	CANT.	COSTO $	IMPORTE $
SUMA DE MANO DE OBRA						

H E R R A M I E N T A, M A Q U I N A R I A Y E Q U I P O

No.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	COSTO $	IMPORTE $
SUMA DE HERR., MAQ. Y EQUIPO.					

ANEXO 11

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS MENSUALMENTE

PROGRAMA DE EROGACIONES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA, POR CONCEPTO

No. LICITACIÓN OBRA:

ESTADO: _____ FECHA DE INICIO:_____FECHA DE TERMINACIÓN:_____

No.	PARTIDAS	IMPORTES	MESES (NOMBRE)																											
			SEMANAS 1 2 3 4				5 6 7 8				9 10 11 12				13 14 15 16				17 18 19 20				21 22 23 24				25 26 27 28			
	PARTIDA 1																													
	CONCEPTO 1																													
	PEON	$0.00																												
	CABO DE OFICIOS	$0.00																												
IMPORTES TOTALES																														

EMPRESA:_____ REPRESENTANTE: _____

FIRMA:_____

PROGRAMA DE EROGACIONES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, POR CONCEPTO

NO. DE LICITACIÓN:	OBRA:		UBICACIÓN:
LUGAR:	INICIO:	TÉRMINO:	PLAZO:

CLAVE	PARTIDAS/CONCEPTOS			M E S E S																							
A	EDIFICIO	UNI	IMPORTE	JUN				JUL				AGO				SEPT				OCT				NOV			
				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
A1	PRELIMINARES			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
A1.1	Concepto 1																										
EQ-10	Eqipo de topografía	Hor	$0.00	$0.00																							
A1.2	Concepto 2																										
EQ-03	Retroexcavadora	Hor	$0.00		$0.00																						
EQ.04	Camión voltéo	Hor	$0.00		$0.00																						

EMPRESA: _____ REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____

PROGRAMA DE EROGACIONES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, POR CONCEPTO

NO. DE LICITACIÓN:	OBRA:		UBICACIÓN:
LUGAR:	INICIO:	TÉRMINO:	PLAZO:

CLAVE	PARTIDAS/CONCEPTOS			M E S E S																							
A	EDIFICIO	UNI	IMPORTE	JUN				JUL				AGO				SEPT				OCT				NOV			
				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
A1	PRELIMINARES			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
A1.1	Concepto 1																										
MAT-11	Cal	Ton	$0.00	$0.00																							
MAT-05	Hilo de albañil	Pza	$0.00	$0.00																							
MAT-20	varilla del #3	Kg	$0.00	$0.00																							
MAT-33	Duela de 10cm	Pza	$0.00	$0.00																							
A1.2	Concepto 2																										
MAT-40	Cemento	Ton	$0.00		$0.00																						
MAT-51	Arena	M3	$0.00		$0.00																						
MAT-52	Grava	M3	$0.00		$0.00																						
MAT-25	Agua	M3	$0.00		$0.00																						

EMPRESA: _____ REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____

PROGRAMA DE EROGACIONES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, DE SERVICIO, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN, POR CONCEPTO

NO. DE LICITACIÓN:	OBRA:		UBICACIÓN:
LUGAR:	INICIO:	TÉRMINO:	PLAZO:

CLAVE	PARTIDAS/CONCEPTOS			M E S E S																							
A	EDIFICIO	UNI	IMPORTE	JUN				JUL				AGO				SEPT				OCT				NOV			
				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
A1	PRELIMINARES			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
A1.1	Concepto 1																										
PP-01	Chofer	Jor	$0.00	$0.00																							
PP-03	Superintendente	Jor	$0.00	$0.00																							
PP-08	Secretaria	Jor	$0.00	$0.00																							
PP-10	Contador	Jor	$0.00	$0.00																							
A1.2	Concepto 2																										
PP-01	Chofer	Jor	$0.00		$0.00																						
PP-03	Superintendente	Jor	$0.00		$0.00																						
PP-08	Secretaria	Jor	$0.00		$0.00																						

EMPRESA:		REPRESENTANTE:		FIRMA:	

ANEXO 12

COSTOS GLOBALES INTEGRADOS

(FORMATO LIBRE: DEBE INCLUIR POR LO MENOS COSTO DIRECTO, COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD)

ANEXO 13

LISTADO DE LOS ANEXOS ECONÓMICOS (TRES TANTOS).

ANEXO	DESCRIPCIÓN	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA

ANEXO 14

DISCO (CD) O USB, ROTULADO CON EL NOMBRE DE LA CONTRATISTA, NOMBRE DE LA OBRA Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO QUE CONTENGA ESCANEADOS EN FORMA LEGIBLE TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. LOS ARCHIVOS DEBERÁN ESTAR GENERADOS EN FORMATO WORD, EXCEL Y PDF O PROGRAMA SIMILAR, COMPRIMIDOS EN ZIP.